

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 11 de octubre de 1940

Cambios de compra y venta de monedas, publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

		Divisas procedentes de exportaciones		Divisas libres importadas voluntaria y definitivamente
		COMPRA	VENTA	COMPRA
Francos.....	clearing.....	22,95	23,55	26,40
	extraclearing.....	20,50		23,60
Libras.....	clearing.....	40,50	41,50	46,55
	extraclearing.....	38,10		43,80
Dólares.....		10,95	11,22	12,56
Liras.....		55,25	56,65	»
Franco suizos.....		253,00	259,35	290,95
Reichsmark.....		4,24	4,34	»
Belgas.....		—	—	—
Florines.....		—	—	—
Escudos.....		43,50	44,60	50,00
Pesos moneda legal.....		2,49	2,55	2,86
Coronas suecas.....		2,60	2,66	»

NOTA.—Las divisas no cotizadas deberán remitirse al Instituto Español de Moneda Extranjera en gestión de cobro.

MINISTERIO DEL TRABAJO

Servicio de Migración

Anuncio de empleos y cargos solicitados para extranjeros.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros que desean trabajar o ejercer actividades por su cuenta (no asalariados) en España, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oír de este Servicio de Migración en el plazo de quince días, supeditándose, por tanto, la concesión de la oportuna Tarjeta de Identidad Profesional tanto a los anteriores informes como a los asesoramientos que el citado servicio considere oportunos, debiendo en toda información hacerse referencia al número del expediente:

Relación que se cita, con expresión del número de expediente, industria a ejercer y localidad

- Expediente 1.369.—Horchatería. Barcelona.
- Expediente 3.271.—Peluquería. Pamplona.
- Expediente 11.436.—Almacén de bisutería y relojería. Barcelona.

- Expediente 11.972.—Fábrica de pastas para sopa. Barcelona.
- Expediente 11.979.—Comercio de cereales y forrajes. Premiá de Mar (Barcelona).
- Expediente 11.980.—Industria de conservas de mermeladas. Barcelona.
- Expediente 11.986.—Comercio de comestibles. Barcelona.
- Expediente 11.988.—Agencia de anuncios. Barcelona.
- Expediente 11.993.—Fabricación de buñuelos. Madrid.
- Expediente 11.997.—Comercio de géneros de punto.—Madrid.
- Expediente 12.011.—Industrias de representación. Madrid.
- Expediente 12.027.—Industria de doblaje y sincronización de películas. Barcelona.
- Expediente 12.037.—Médico. Barcelona.
- Expediente 12.041.—Venta de frutas y verduras. Barcelona.
- Expediente 12.056.—Fábrica de caramelos. Barcelona.
- Expediente 12.070.—Fábrica de pavimentos continuos de mármol triturado. Málaga.
- Expediente 12.077.—Academia Berlitz (idiomas). Málaga.
- Expediente 12.080.—Fábrica de helados. Cádiz.
- Expediente 12.170.—Representación

de productos químicos y farmacéuticos. Madrid.

Madrid, 28 de septiembre de 1940.—El Jefe del Servicio de Migración, Esteban Gómez Gil.

MINISTERIO DEL TRABAJO

Servicio de Migración

Anuncio de empleos y cargos solicitados para trabajadores extranjeros.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 5.º del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos o cargos solicitados para trabajadores extranjeros, a los efectos de que cuantos se combatientes o parados españoles se consideren capacitados y deseen ocuparlos, lo manifiesten, por escrito, al Servicio de Migración del Ministerio de Trabajo en el plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos y consignando en su solicitud el número de referencia:

Relación que se cita, con expresión del número de expediente, localidad, características del empleo solicitado y condiciones

- Expediente 1.699.—Lasarte. Montador calderero especializado. 25 pesetas diarias.
- Expediente 1.958.—Lasarte. Jefe de sala de mezclas para fabricación de neumáticos. 640 pesetas mensuales.
- Expediente 3.338.—Melilla. Dependiente de comercio sabiendo hindú. 250 pesetas mensuales.
- Expediente 4.142.—Jerez de la Frontera. Intérprete. 250 pesetas mensuales.
- Expediente 4.320.—Lasarte. Jefe de talleres de gomaje y mezcladores para fabricación de neumáticos. 900 pesetas mensuales.
- Expediente 4.373.—Huelva. Jefe técnico en minas de cobre y azufre. 400 pesetas anuales.
- Expediente 5.894.—Lasarte. Especializado calderero para fábrica de neumáticos. 36 pesetas diarias.
- Expediente 6.863.—Madrid. Corresponsal de idiomas alemán, francés e inglés. 475 pesetas mensuales.
- Expediente 8.325.—Melilla. Contable-corresponsal hindú. 225 pesetas mensuales y manutención.
- Expediente 11.552.—Barcelona. Técnico especializado en la fabricación de materiales de construcción a base de fibrocemento. 1.750 pesetas mensuales.
- Expediente 11.793.—San Sebastián. Cocinero de hotel. 375 pesetas mensuales, manutención y participación del 10 por 100 del servicio.
- Expediente 11.854.—Sóller. Tejedor textil. 4,50 pesetas diarias.
- Expediente 11.887.—Barcelona. Mecánico ajustador y matricero. 90 pesetas semanales.

Expediente 11.902.—Madrid. Técnico químico-farmacéutico especializado en la extracción de alcaloides, codeína, adrenalina, eucodal, efedrina, etc., con procedimientos propios de fabricación. 24.500 pesetas en cuatro meses, plazo de fabricación.

Expediente 11.909.—Tarragona. Empleado de comercio y corresponsal de idiomas alemán, francés e inglés. 400 pesetas mensuales.

Expediente 11.920.—Madrid. Secretario de oficina, dominando idiomas danés, alemán e inglés. 375 coronas danesas por mes.

Expediente 11.953.—Gerona. Obrera especialista en la fabricación e impresión de bolsas de papel. Seis pesetas diarias.

Expediente 11.971.—Lasarte. Técnico químico especializado en la fabricación de neumáticos. 2.635 pesetas mensuales.

Expediente 11.995.—Tolosa. Corresponsal de idiomas sueco, alemán, francés e inglés. 600 pesetas mensuales.

Expediente 12.058.—San Sebastián. Jockey (50 pesetas por montada y 10 por 100 de los premios ganados).

Expediente 12.079.—Málaga. Técnico especializado en la instalación de refinerías de aceite de oliva y orujo. 1.000 pesetas mensuales.

Expediente 12.115.—Barcelona. Profesora de párvulos, dominando alemán. 5.000 pesetas mensuales.

Expediente 12.116.—Barcelona. Profesora de primera enseñanza, dominando alemán. 5.784 pesetas mensuales.

Expediente 12.119.—Barcelona. Mecánico de automóviles especializado en el afinado y prueba de los mismos. 250 pesetas semanales.

Expediente 12.159.—Barcelona. Mecánico fresador. 13 pesetas diarias.

Expediente 12.173.—Madrid. Zapatero especializado en la fabricación de pisos de madera articulada. 1.200 pesetas mensuales.

Expediente 12.175.—Madrid. Ayudante mecánico especializado en cerrajería. 12 pesetas diarias.

Expediente 12.178.—Madrid. Técnico especialista en la restauración de objetos de arte, tapices, cuadros y antigüedades. 400 pesetas mensuales.

Expediente 12.193.—Barcelona. Mecánico montador de máquinas para la fabricación de tubos textiles «Perfex». 1,70 francos suizos por hora y 300 pesetas por manutención.

Madrid, 28 de septiembre de 1940.—**El Jefe del Servicio, E. Gómez Gil.**

**SEGUNDA REGION AEREA
EXPROPIACIONES**

Barriada de Casas Obreras para la Maestranza Aérea

Edicto

Publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 17 de diciembre de 1939 la declaración de urgencia de las obras de «Construcción de una Barriada de Casas Obreras para la Maestranza Aérea de esta Región», es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939 sobre procedimiento de expropiación forzosa.

Para cumplir lo establecido en el artículo tercero de dicha Ley y en el de la Circular de 31 de enero de 1940, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 2 de febrero del mismo año, se publica el presente edicto, haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados inscritos en los Registros públicos, de las fincas que se especifican; que a los ocho días hábiles, a contar desde la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y a las once horas, se procederá a levantar sobre el terreno el acta previa a la ocupación de las mismas, debiendo advertir a los interesados que podrán usar de los derechos que se consignan al efecto en el artículo cuarto de la mencionada Ley.

Descripción de las fincas

Número 1.
Nombre: Cerca del Convento.
Propietario: Herederos de don Pedro Roldán Ramírez.—Sevilla.

Administrador: Los mismos.
Registro de la Propiedad: Tomo 630, folio 227, libro 12, finca número 1.395 duplicado. Inscripción sexta.

Número 2.
Propietario: Doña Dolores Cabrera Moreno.—Tomares.

Usufructuarios: Don Enrique y don José Negrón Cabrera.—Tomares.
Administrador: Los mismos.

Número 3.
Nombre: El Tejar.

Propietario: Don Antonio Martínez de Velasco.—San Juan de Aznalfarache.

Administrador: El mismo.
Número 4.

Propietario: Don Luis Taviel de Andrade y Herederos de doña Antonia Cabaleri Maestre.—Sevilla.

Administrador: Los mismos.
Números 5 y 6.

Nombre: Hacienda de la Cartuja.
Propietario: Don José Luque Henares. San Juan de Aznalfarache.

Administrador: El mismo.
Registro de la Propiedad: Tomo 653, folio 43, libro 13, finca número 23 cuadruplicado. Inscripción 12.

Número 6.
Propietario: Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache.

Administrador: El mismo.
Número 7.
Nombre: Alfaro.
Propietario: Sres. Herederos de don Otto Engelhardt. Holtz.—San Juan de Aznalfarache.

Administrador: Los mismos.
Registro de la Propiedad: Tomo 461, folio 144, libro 8, finca 257. Inscripción segunda.

Número 8.
Nombre: Villa Alfaro.
Propietario: Don Walter James Browning.—Londres.

Administrador: Don Francisco Martín Pernil.—Sevilla.

Registro de la Propiedad: Tomo 461, folio 142, libro 8, finca número 256. Inscripción quinta.

Número 9.
Propietario: Sra. Viuda de don José Caballos Pérez.—San Juan de Aznalfarache.

Administrador: La misma.
Número 10.
Propietario: Don Otto Reinhardt.—San Juan de Aznalfarache.

Administrador: El mismo.
Sevilla, 5 de octubre de 1940.—El Representante de la Administración, Julián S. Arangüena.
1.065-0

DELEGACION DE HACIENDA DE TARRAGONA

Cédula de notificación

En cumplimiento de lo dispuesto en la providencia dictada con fecha 2 del actual en el expediente instruido contra don Emilio Bernáldez Suárez, Auxiliar de tercera clase de esta Delegación, por abandono de destino, e ignorándose su paradero, se le requiere para que se presente en esta Oficina dentro del improrrogable plazo de siete días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta cédula en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pues de no hacerlo le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Tarragona, 2 de octubre de 1940.—El Juez Instructor, R. Palléu.
1.061-0

DELEGACION DE HACIENDA DE BARCELONA

Administración de Rentas Públicas

Anuncio

Sociedades mercantiles cuyos balances no han podido ser comprobados por la Inspección de Hacienda a causa de haber desaparecido del domicilio legal en que realizaban sus operaciones:

2.º 1.203.—Joyas Recóder, S. José Oriol 3. Ejercicio 1934-35.

2.º 2.203.—Compañía Española de Turismo. Vía Layetana. 17 Ejercicio 1931-1932.

2.º 3.409.—Exclusivas Galia, Consejo de Ciento, 296. Ejercicio 1935.

6.º 559.—Guinart y Pujolar, Bruch, número 63. Ejercicio 1934-35.

6.º 105.—Ballaró y Compañía, Salmorón, 26. Ejercicios 1933-34-35.

2.º 109.—Sociedad General de Espectáculos, Aragón, 316. Ejercicio 1931.

Lo que se anuncia en este periódico oficial, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924, con el fin de que en el improrrogable plazo de quince días, desde la publicación de este anuncio, faciliten a la Administración de Rentas Públicas su nuevo domicilio o exhiban ante dicha dependencia los libros de contabilidad y demás elementos precisos que faciliten la comprobación fiscal de las operaciones realizadas durante los períodos indicados, bien entendido que de no cumplir con dicho requisito les pararán los perjuicios de la Ley.

Barcelona, 2 de octubre de 1940.—El Administrador de Rentas Públicas. (ilegible).

1.059-O

DELEGACION DE HACIENDA DE BALEARES

Anuncio

Habiendo sufrido extravío el resguardo original correspondiente al depósito necesario, sin interés, constituido en esta Sucursal de la Caja General de Depósitos el día 23 de diciembre de 1938 con los números 354 de entrada y 3.725 de registro, por don Jaime Rover Motta y por don Pedro José Cañellas Alemany, en concepto de fianza para prisión atenuada en causa núm. 178 de 1938 del Juzgado Militar (Comandante don Juan Florit) y a disposición de dicho Juzgado, de importe de diez mil pesetas (10.000 pesetas), se hace público dicho extravío por medio del presente anuncio, pudiendo los interesados a quienes pudiera afectar formular las reclamaciones que estimen convenientes a sus derechos dentro del plazo de dos meses, a contar desde la fecha de su publicación, haciéndose constar asimismo que, transcurrido dicho plazo sin que se produzca reclamación de tercero, será declarado nulo y sin ningún valor ni efecto el resguardo de referencia, en sustitución del cual se expedirá un duplicado, de conformidad con el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja de 19 de noviembre de 1929.

Palma, 17 de septiembre de 1940.—El Delegado de Hacienda, P. S., Lorenzo Pastor.

1.431-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CADIZ

Nueva industria

Peticionario: Don Antonio Vela Viñes.

Objeto de la industria: Bodega.

Producción: 512 hectolitros de mostos en la campaña.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Fernando García de Arboleya, 1.

Cádiz, 26 de septiembre de 1940.—El Ingeniero Jefe, Enrique de Castro.

1.429-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Vicente Uribe-Echeverría Enecotegui.—Escoriaza.

Objeto de la ampliación: Ampliar su industria con la instalación de un horno de fundición para producir artículos de ferretería.

Producción: Se calcula en unos 200 kilogramos por jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, Prim, 35.

San Sebastián, 19 de septiembre 1940, El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.

1.430-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Ampliación d industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Rafael Márquez Rubio.

Capital: 300.000 pesetas.

Producción: 500 difusores de vidrio diarios de distintos tamaños.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideran afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de la Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 2 de septiembre de 1940.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

5.072—X—O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Nueva industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: «Carbonell y Compañía, S. A.».

Objeto de la industria: Refinería de aceite de oliva y jabonería.

Capital: 800.000 pesetas.

Producción: 800 arrobas de aceite refinado y unos 2.000 kilos de jabón diariamente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presente, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, núm. 14, Madrid.

Madrid, 24 de septiembre de 1940.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

5.073—X—O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Nueva industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: «Borda y Compañía, S. L.», Méndez Alvaro, 35-37.

Objeto de la industria: Carpintería mecánica.

Capital: 100.000 pesetas.

Producción: 300 metros cúbicos anuales de madera en carpintería de construcción.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14, Madrid.

Madrid, 24 de septiembre de 1940.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

5.074—X—O

DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

Anuncio

Habiendo sufrido extravío los cupones de la Deuda Amortizable al 5 por 100 sin impuesto, emisión de 1 enero de 1927, vencimiento 1 octubre 1940, serie C, números 1.878, 3.534, 23.413, 26.894 al 96, 31.662, 32.774, 41.142, 47.562 al 67, 58.221, 50.046 y 47, 59.882, 63.496, 64.936, 66.485, 73.868, 73.872, 78.733 al 36, 78.742 al 45, 81.910, 82.439, 82.385 y 86, 82.593 al 96, 82.875 y 76, 99.672, 104.574, 105.861 y 62, 112.192, 130.347, 141.493 al 95, 154.821, 159.783, 175.903, 179.443, 183.298, 184.207, 217.139 al 42, 224.178, 230.423, 240.642 y 243.554, se anuncia al público por medio del presente y término de un mes, para que la persona en cuyo poder se hallasen los presente en esta Dirección General dentro del plazo indicado, transcurrido el cual sin haberlo efectuado, serán declarados nulos y sin ningún valor ni efecto.

to, conforme a lo prevenido en la R. O. de 17 de abril de 1913.

Madrid, 28 de septiembre de 1940.—
P. El Director General, Antonio Lima.
1.060-0

JEFATURA DE MINAS DEL DISTRITO DE SEVILLA

Anuncio

Don Juan Guardiola Fantoni solicita autorización para instalar una fábrica de cal para construcciones en el Cortijo de Las Peñuelas, término municipal de Utrera, sobre la carretera de Madrid a Cádiz, kilómetro 36,4, con capacidad máxima de producción de 40 metros cúbicos diarios de cal viva.

Lo que, en cumplimiento de la Orden de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública durante el plazo de diez días, a contar de la fecha de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, y de quince en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Sevilla, 15 de agosto de 1940.—El Ingeniero Jefe, M. García Agustín.
1.432-X-0

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAEN

Don Antonio Alcalá Venceslada, primer Teniente de Alcalde y Alcalde accidental de esta capital,

Hago saber: Que la Excmo. Comisión Municipal Permanente, en sesión de 3 del actual, acordó proveer mediante oposición seis plazas de Auxiliares Administrativos mecanógrafos de esta Corporación, dotadas con el sueldo anual de 3.500 pesetas y quinquenios de 500 pesetas.

Se adjudica una plaza a cada uno de los seis turnos establecidos por la Ley de 25 de agosto de 1939.

La convocatoria íntegra de estas oposiciones se remite con esta fecha al «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 7 de octubre de 1940.—Antonio Alcalá Venceslada.
2.230-0

AYUNTAMIENTO DE ALCOY

Pavimentación de la Avenida del Generalísimo Franco

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de mi presidencia, en sesión celebrada el día 20 del actual, se acordó en definitiva la pavimentación de esta Avenida, obra que se ejecutará con arreglo al proyecto de los señores Arquitectos municipales y cuyo presupuesto de subasta asciende a ciento sesenta y tres mil cuarenta pesetas y treinta y dos céntimos (163.040,32).

En su virtud, se previene

Primero. Que durante el plazo de quince días hábiles inmediatamente siguientes al de aparición de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se ha-

llará expuesto al público en la Intervención de este Ayuntamiento el expediente oportuno, a efectos de reclamaciones contra el acuerdo municipal, expresamente adoptado en la sesión referida, de imposición de contribuciones especiales, cuyas reclamaciones podrán ser entabladas, además, durante los siete días inmediatamente siguientes y también hábiles del plazo indicado.

Segundo. Que las reclamaciones que se desee entablar habrán de referirse exclusivamente a alguno de los extremos que indica el artículo 357 del Estatuto municipal.

Tercero. Que para cumplimiento de lo preceptuado por el Reglamento de Contratación municipal, se habilitan los mismos plazos antes indicados para entablar reclamaciones por quien se desee contra el acuerdo de celebración de subasta para ejecución de esta obra.

Transcurridos los plazos tan repetidos, no se admitirá reclamación alguna.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alcoy, 30 de septiembre de 1940.—El Alcalde, J. Carbonell.
2.228-0

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Madrid

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 4 de agosto de 1940, falleció en Ciaño (Asturias), Guía Ventilación, número 8, el obrero Amador Corteguera Docel, de 24 años de edad, natural de Mieres (Asturias), hijo de José y de Isabel, domiciliado en Sama, calle la Llera, que trabajaba al servicio de Compañía Anónima de Carbones Asturianos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente, pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 8 de octubre de 1940.—El Director, Luis Jordana de Pozas.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Madrid

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 19 de julio de 1940, falleció en Barcelona el obrero Antonio Vidal Della, de 14 años de edad, natural de Barcelona, hijo de Domingo y de Vicenta, domiciliado en Barcelona, que trabajaba al servicio de Manufacturas P. R. E. I.-I. Poal Aregall.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31

de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente, pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 8 de octubre de 1940.—El Director, Luis Jordana de Pozas.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Madrid

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 30 de abril de 1940, falleció en el Hospital Provincial (Valladolid) el obrero Angel Balbas Gadeo, de 23 años de edad, natural de Gijón (Asturias), hijo de Macario y de Dolores, domiciliado en Valladolid, calle Asunción, número 26, que trabajaba al servicio de don Joaquín Ibáñez Martín.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente, pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 8 de octubre de 1940.—El Director, Luis Jordana de Pozas.

ORDENACION DE PAGOS DE LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Madrid

Habiéndose extraviado dos resguardos expedidos por esta Caja General en 6 de abril de 1907 y 14 de marzo de 1907 con los números 221.374 y 355.308 de entrada y 78.324 y 60.291 de registro, correspondientes a dos depósitos de 4.700 pesetas, en Perpetua Interior al 4 por 100, y 66,10 pesetas en metálico, respectivamente, constituidos por don Juan Marqués de la Plata, de su propiedad, para garantía de su cargo de Depositario-Pagador de la Delegación de Hacienda de Sevilla.

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen, que los presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los referidos depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1920.

Madrid, 17 de septiembre de 1940.—El Ordenador de Pagos, Ismael Sánchez Estevan.

5.078-X-0

AYUNTAMIENTO DE ALCOY

Don José Boronat Llacer, Presidente accidental de la Comisión Gestora Municipal de esta ciudad de Alcoy. Hago saber: Que en cumplimiento de lo acordado por la Excmo. Comisión Gestora de mi presidencia, en sesión celebrada el día 20 del pasado mes de septiembre, se anuncia concurso para proveer la plaza de Gestor para la cobranza del arbitrio municipal denominado de «lonjas y puestos públicos», con arreglo al pliego de condiciones aprobado y que está expuesto en las oficinas de Secretaría de este Ayuntamiento, entre las que figurarán las siguientes condiciones:

a) La cantidad mínima de gestión garantizada por el Gestor al Ayuntamiento se fija en la suma de 300.000 pesetas líquidas anuales, después de deducir de lo recaudado los gastos de gestión. No obstante, los concursantes podrán aumentar la cantidad de garantía, siendo la mayor cantidad garantizada motivo de la adjudicación de la cobranza al correspondiente concursante.

b) La duración de la cobranza por gestión será por tiempo de un año, prorrogable de año en año, siempre que una de las partes contratantes no avise con tres meses de anticipación del año en curso el deseo de dar por terminada la cobranza en esta forma.

e) La fianza que debe constituir el gestor será del 10 por 100 de la cantidad afianzada, siendo su naturaleza una de las fijadas por la ley.

En virtud de dicho acuerdo, por el presente edicto se concede un plazo de veinte días, a partir desde el siguiente al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para que todos los que deseen concursar puedan presentar sus solicitudes en la Secretaría del Ayuntamiento los días de oficina y durante las horas de diez a doce que se señalan como hábiles, cuyas solicitudes, habrán de ajustarse a las siguientes condiciones:

1.º Las instancias se presentarán, debidamente reintegradas, en plica cerrada, indicando en el exterior el nombre y domicilio del concursante.

2.º Podrán tomar parte todos los que se encuentren en la plenitud de los derechos civiles y hayan sido admitidos en F. E. T. y de las JONS, acreditando ambos extremos con la cédula personal y el certificado de la Jefatura Local de Falange en el sentido que se indica.

3.º En la misma instancia deberá hacer declaración expresa de afianzar la gestión en la forma que se señala en el pliego de condiciones, fijando claramente en números y letras la cantidad anual que como recaudación garantiza, y declarando su conformi-

dad con los emolumentos, premios y demás condiciones que se fijan en el pliego.

4.º Tres días después de terminar el plazo de presentación de solicitudes y si fuera festivo, el siguiente, se reunirá la Comisión de Abastos, a la que se convocará a todos los concursantes para realizar la apertura de plicas y designar dentro de las condiciones señaladas, provisionalmente, al Gestor y elevar la propuesta al Ayuntamiento para su nombramiento definitivo. Si hubiere dos o más en las mismas condiciones, se tendrán en cuenta otros méritos que pueda presentar el concursante, y caso de igualdad resolverá el Ayuntamiento.

5.º La toma de posesión será, como plazo máximo, de un mes, a contar del nombramiento definitivo.

Alcoy, 4 de octubre de 1940.
2.229-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE VIZCAYA

Madrid

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito siguientes: Número 24.370, de 103.000 pesetas nominales, Deuda Amortizable 3 por 100 1928, en resguardo de la Caja General de Depósitos a favor de don Francisco Valiente Oroquieta; número 30.937, de 6.000 pesetas nominales, Deuda Amortizable 5 por 100 1927, sin impuesto; número 30.938, de 5.000 pesetas nominales obligaciones Zona de Marruecos 6 por 100 1932; número 30.939, de 14.000 pesetas nominales Cédulas Argentinas 5 por 100, Ley 12.136; número 31.005, de 15.000 pesetas nominales obligaciones del Tesoro 3,50 por 100, 23-10-35; número 31.006, de 15.000 pesetas nominales obligaciones del Tesoro 4 por 100, 25-4-35, y número 31.007, de 5 acciones preferentes Compañía Telefónica Nacional de España, a favor de don Manuel Martín Esperanza Antón; número 30.944, de 4 obligaciones Compañía Telefónica Nacional de España 5,50 por 100, a favor de doña Manuela Martín Esperanza Albareda; número 30.943, de 4 obligaciones Compañía Telefónica Nacional de España 5 por 100, a favor de don Ignacio Martín Esperanza Albareda, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique en el plazo de un mes, a contar de la publicación del presente anuncio en este periódico oficial y

un diario de Madrid, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirá el correspondiente duplicado del resguardo, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 13 de julio de 1940.—Manuel García Ramos, Apoderado.

5.083—X—P

BANCO DE VIZCAYA

Alicante

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito número 165, comprensivo de 92 cédulas Banco Hipotecario de España 6 por 100, por pesetas nominales 46.000, extendido a nombre de don Bautista Alós Mas, de Jalón (Alicante), se hace público por este único medio para que puedan presentar reclamaciones los que se crean con derecho a ello en el plazo de un mes, a contar de esta fecha, pasado el cual procederá el Banco a librar el correspondiente duplicado, sin responsabilidad alguna.

Alicante, 7 de octubre de 1940.—El Director, V. Olmos.

5.082—X—P

«L'ABEILLE», COMPANIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Barcelona

Habiendo sufrido extravío la póliza núms. 4.370.113.976, librada por «L'Abeylle», a don José Bontolrà Solanellas, con fecha 30 de diciembre de 1930, en cumplimiento de lo dispuesto por la R. O. de 27 de marzo de 1915, se hace público por el presente anuncio que si no fuese presentada ninguna reclamación respecto a la expresada póliza ante la Delegación General de la citada Compañía en España, Plaza Urquinaona, número 7, Barcelona, dentro del término de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio, se tendrá por nula y sin efecto la póliza original extraviada y se emitirá un duplicado de la misma en su sustitución.

Barcelona, 20 de septiembre de 1940.—El Delegado General, J. Ver-nis.

5.081—X—P

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA
Madrid

Habiéndose extraviado los resguardos números 68.734, de 48 cédulas B. H. 5 por 100, de doña Blanca López Alvarez usufructuaria, y doña Blanca Mencos López, nudopropietaria; 68.732, de 17 cédulas B. H. 5 por 100; 68.735, de 500 pesetas nominales de Deuda 4 por 100 Interior, los dos de doña Blanca López Alvarez, usufructuaria, y don Carlos Mencos López, nudopropietario; 68.731, de 32 cédulas B. H. 5 por 100, de doña Blanca López Alvarez, usufructuaria y don José María Mencos López, nudopropietario; 64.761, de 3 cédulas B. H. 4 por 100; 81.007, de 3 cédulas B. H. 4 por 100; 81.011, de 9 obligaciones Compañía Metropolitana de Madrid 5.50 por 100; 61.763, de 4 acciones Cooperativa Electra Madrid, serie A; 81.008, de 6 acciones Cooperativa Electra Madrid, serie A; 81.009, de 3 acciones Cooperativa Electra Madrid serie B; 64.795, de 7 acciones Banco de España; 79.473, de 7 acciones Banco de España, los ocho de don Guillermo Fesser y Fernández; 84.763, de 6 cédulas Banco Hipotecario 5 por 100; 85.465, de 4 cédulas B. H. 6 por 100, los dos de don Bernardo Cano Beltrán; 36.667, de 200 cédulas B. H. 4 por 100; 44.744, de 2 cédulas B. H. 4 por 100; 78.599, de 4 cédulas B. H. 4 por 100; 79.987, de 5 cédulas B. H. 4 por 100; 85.264, de 12 cédulas B. H. 5 por 100, los cinco de don Rafael Cort Alvarez, se pone en conocimiento del público para que el que se crea con derecho a reclamarlo lo verifique dentro del plazo de un mes a contar desde la inserción de este primer anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, haciéndose presente que expirado dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán nuevos resguardos duplicados, quedando anulados los primeros y sin responsabilidad este Establecimiento.

Madrid, 10 de octubre de 1940.—
El Secretario General, Valentín García Martínez de Velasco.
5.091—X—P

BANCO DE ESPAÑA

Madrid

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 25 de agosto de 1939, y Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de julio del presente año, se convoca a un concurso restringido para cubrir 250 plazas de «Auxiliares Temporeros Amovibles», con el sueldo anual de 3.000 pesetas, que se emplearán, preferentemente, en los servicios

manuales de carácter eventual y extraordinario que se precisan en la actualidad en la Central y Sucursales en este Banco de España.

De dichas plazas, se reservará el 80 por 100 a las personas que tengan derechos especiales a ellas, con arreglo a los cupos fijados en el artículo 3.º de la Ley de 25 de agosto de 1939 y Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 del mismo mes de 1940. Dichos cupos, que se enumeran en cumplimiento de lo preceptuado en el número 2 de la Orden del Ministerio de Hacienda de 4 de julio del mismo año, son los siguientes: 50 plazas, para los Caballeros Mutilados; 100, para los ex Combatientes que hayan alcanzado, por lo menos, la Medalla de la Campaña o reúnan las condiciones que para su obtención se precisan; 25, para ex Cautivos por la Causa Nacional que hayan luchado con las armas por la misma o que hayan sufrido prisión en las cárceles o campos rojos durante más de tres meses, siempre que acrediten probada adhesión al Movimiento, desde su iniciación, y lealtad al mismo durante el cautiverio; 25, para huérfanos u otras personas económicamente dependientes de las víctimas nacionales de la guerra y de los asesinados por los rojos, y 50, para el turno de libre elección, reservado únicamente a los Auxiliares Temporeros Amovibles que en el momento actual prestan sus servicios en este Banco.

A este concurso podrán presentarse también personal femenino,

Como condiciones generales para acudir al mismo, se precisa: ser español, mayor de 21 y menor de 50 años de edad en la fecha de presentación de instancias, acreditar ser adicto al Glorioso Movimiento Nacional, no padecer enfermedad contagiosa o crónica y tener buena conducta moral, social y política, justificada debidamente, a juicio de la Comisión calificadora.

Las mujeres que soliciten tomar parte en el concurso han de acreditar, además de los requisitos antedichos, ser cabezas de familia o solteras y carecer de medios suficientes para atender a sus necesidades, y de sus hijos, si fueren viudas.

Todos los aspirantes, una vez admitidos al concurso, serán sometidos a un examen de suficiencia, que será de escritura y operaciones de las cuatro reglas de la Aritmética.

El plazo para la presentación de las solicitudes será de quince días naturales, contados desde el siguiente a la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y aquéllas se presentarán en el Negociado de Personal del Banco de España, de Madrid, en días

laborables y durante las horas de diez a trece.

Terminado el plazo de admisión de las solicitudes, se dará cumplimiento a lo que dispone la Orden del Ministerio de Hacienda de 4 de julio pasado (B. O. número 189), en sus artículos cuarto, quinto, sexto y séptimo.

Las solicitudes se reintegrarán debidamente y en ellas se indicará la residencia y domicilio del aspirante. Se acompañarán con la misma, para acreditar el carácter con que cada concursante ha de figurar en uno de los cuatro primeros grupos antes citados, a más de los documentos exigidos en cada caso: los Mutilados, testimonio o copia del acta a que se refiere el artículo 25 del Reglamento provisional del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, de 5 de abril de 1938; los ex Combatientes, certificación acreditativa de su empleo militar y la de concesión de la Medalla de Campaña o la de reunir las condiciones que para su obtención se precisan; los ex Cautivos, y los que hayan sufrido prisión en las cárceles o campos rojos, deberán justificar el tiempo de duración de su cautiverio o prisión, si han luchado con las armas por la Causa Nacional, sus pruebas de adhesión al Movimiento desde su iniciación y su lealtad al mismo durante el cautiverio; y, por último, los huérfanos y personas económicamente dependientes de las víctimas nacionales de la guerra y de los asesinados por los rojos, todos estos extremos.

Antes de entrar a prestar servicio, los aspirantes elegidos habrán de ser sometidos a un reconocimiento médico, que efectuarán los facultativos de este Establecimiento.

Una vez posesionados de sus cargos, los nombrados, dado el carácter eventual que éstos tienen, se formará una simple lista alfabética de los mismos, y cuando por decrecimiento de las necesidades de los servicios del Banco que han motivado este concurso se proceda a la amortización de este personal, se hará en armonía con dicho decrecimiento, atendiendo exclusivamente al informe de los Jefes, y en igualdad de informes, por sorteo.

Madrid, 9 de octubre de 1940.

5.060-X-P

SOCIEDAD ANONIMA GENERAL DE ESPECTACULOS (SAGE)

Madrid

Habiendo sufrido extravío los títulos de:

32 acciones, números 1.796 a 1.800, 4.214 al 4.238 y 11.312 y 11.313, expedidos a favor de don Gabriel Tomás Tous, de Barcelona; y

20 acciones, números 12.924/12.943

expedidos a favor de doña María Melero Lobo, de Madrid.

Se anuncia que transcurrido que sea el plazo que marca la ley sin reclamación de tercero, se tendrán por nulos dichos títulos, librándose duplicado de los mismos y quedando esta Sociedad exenta de toda responsabilidad.

Madrid, a 8 de octubre de 1940.
5.049-X-P

CREDIT LYONNAIS

Agencia de Madrid

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito siguientes:

Serie E, núm. 26.197, comprensivo de 5 Cédulas 5 por 100, Banco Hipotecario de España, expedido el 8 de agosto de 1928.

Serie E, número 34.464, comprensivo de 5 Cédulas 5 por 100 Banco Hipotecario de España, expedido el 30 de noviembre de 1931.

Serie E, número 41.557, comprensivo de 10 Cédulas 5 por 100 Banco Hipotecario de España, expedido el 26 de julio de 1935.

Serie E, número 42.444, comprensivo de 5 Cédulas 5 por 100 Banco Hipotecario de España, expedido el 21 de diciembre de 1935.

Serie E, número 39.424, comprensivo de 10 Cédulas 5,50 por 100 Banco Hipotecario de España, expedido el 5 de febrero de 1934.

Serie E, número 42.888, comprensivo de 5 Cédulas 5,50 por 100 Banco Hipotecario de España, expedido el 28 de marzo de 1936.

Serie E, número 41.558, comprensivo de 10 Cédulas 4 por 100 Banco Hipotecario de España, expedido el 26 de julio de 1935.

Resguardos del Banco de España en extracto de inscripción

Serie E, número 39.328, comprensivo de 12 acciones, expedido el 27 de enero de 1934.

Serie E, número 39.598, comprensivo de 3 acciones, expedido el 10 de mayo de 1934.

Serie E, número 41.714, comprensivo de 3 acciones, expedido el 25 de julio de 1935.

Resguardos de Acciones prefrentes Compañía Telefónica Nacional de España

Serie E, número 41.576, comprensivo de 10 acciones, expedido el 12 de agosto de 1935.

Serie E, número 42.443, comprensivo de 5 acciones, expedido el 21 de diciembre de 1935.

Serie E, número 41.520, comprensivo de 10 acciones Sociedad Hidroeléctrica Ibérica, expedido el 12 de septiembre de 1935.

Serie E, número 42.678, comprensivo de una acción Sociedad Hidro-

eléctrica Ibérica, expedido el 29 de enero de 1936.

Resguardo serie E, número 23.926, comprensivo de 5 obligaciones Crédit Foncier Communales 1906, expedido el 20 de junio de 1927.

Serie E, número 23.923, comprensivo de un Bons Artes Deco acifs (Exposition Internationale) a lotes, expedido el 20 de junio de 1927.

Serie E, número 29.981, comprensivo de 24 obligaciones Gobierno General del Africa Equatorial Francesa 4 por 100, 1929, expedido el 21 de febrero de 1930.

Todos ellos extendidos a nombre de don Enrique Hauser y Neuburger, se anuncia al público para que puedan hacerse las reclamaciones correspondientes por quien se crea con derecho a reclamar, dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pues transcurrido dicho plazo este Establecimiento procederá a expedir duplicado de los referidos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 8 de octubre de 1940.—El Subdirector, J. Velázquez.
5.069-X-P

INDUSTRIAS, FUERZAS Y RIEGOS DEL GENIL, S. A.

Madrid

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de las facultades que le concede el artículo 38 de sus Estatutos, convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 18 de octubre próximo, en su domicilio social en Madrid, calle de O'Donnell, número 25, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y a las seis de la tarde del mismo día en segunda convocatoria, para tratar y resolver los asuntos siguientes:

1.º Reforma de los estatutos sociales.

2.º Ampliación del capital social.

Los señores accionistas depositarán sus acciones o resguardos de depósito en el domicilio social, con antelación a la fecha fijada para la celebración de la Junta.

Madrid, 3 de octubre de 1940.—El Director, A. Jiménez.
5.666-X-P

LA PREVISORA HISPALENSE, SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS GENERALES

Madrid

Aviso

Habiéndose extraviado la póliza de seguro de vida número 101.240, emitida por La Previsora Hispalense, Sociedad Anónima de Seguros Generales,

domiciliada en Madrid, avenida de José Antonio, número 12, sobre la vida de don Juan Masip Poch, de Sitges (Barcelona), con fecha 20 de marzo de 1936, se pone en conocimiento del público, por el presente anuncio, que si en el término de treinta días, a contar desde la fecha de esta publicación, no se presentase ninguna reclamación de tercero sobre la misma en el domicilio de la Compañía, se procederá a anular el referido documento y a sustituirlo por otro de igual fuerza y valor.

Madrid, a 10 de octubre de 1940.—Por La Previsión Hispalense, el Director Gerente, Fernando Botello.

5.071-X-P

COMPANIA MINERO-METALURGICA «LOS GUINDOS»

Madrid

Quinta relación

Ha sido denunciada a esta Sociedad la pérdida o sustracción de los siguientes títulos de la misma:

Por doña Isabel Vázquez Armero, 23 acciones, números 63.117 al 39.

En el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 4 de febrero último se consignó por error, como denunciadas por don Germán Herranz, como testamentario de don Gabriel Romero Enciso, cuatro acciones números 25.140 al 43, cuando deben ser 25.540 al 43.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de 1 de junio de 1939, se anuncia la desaparición de dichos títulos.

Si transcurridos tres meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO no se hubiese comunicado a esta Sociedad la existencia de oposición, se tramitará el asunto al Juzgado correspondiente, para la anulación de los referidos títulos y expedición de los duplicados.

Madrid, a 8 de octubre de 1940.—El Presidente del Consejo de Administración, J. Luis de Oriol.

5.076-X-P

ESTABLECIMIENTOS QUILLET, SOCIEDAD ANONIMA

Barcelona

A los efectos prevenidos en el artículo 4.º de la Ley de primero de junio de 1939, se recuerda que en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 216 correspondiente al día 3 de agosto último, se publicó el anuncio de extraviado de los siguientes títulos emitidos por esta Sociedad: 14 obligaciones, números 231 y 233 al 245, denunciadas por doña Teresa

Marimón Carbonell; 151 acciones números 12 al 17, 38 al 42, 167, 193, 196, 198, 199, 201 al 220, 376 al 380, 601 al 610, 701 al 710, 731 al 740, 1.026 al 1.065, 1.426 al 1.445 y 1.621 al 1.640, denunciadas por don Augusto Jordá Iglesias, y 5 acciones, números 1.396 al 1.400, denunciadas por don José María Borrás de Quadras.

El plazo que la publicación de aquel anuncio abría para formular la oposición a que se refiere el artículo séptimo de dicha Ley termina el día tres de noviembre próximo, lo que se hace presente a todos los que se crean interesados.

Barcelona, 30 de septiembre de 1940.—El Presidente del C. de A. José María Borrás de Quadras.
5.085—X—P

SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES Y OBRAS PUBLICAS, S. A.
Madrid

El Consejo de Administración, en uso de las atribuciones que le confieren los Estatutos de esta Compañía, convoca a los accionistas de la misma a junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, Hermosilla, 25, el día 24 del corriente a las cinco de la tarde, para facultar al Consejo de Administración, tan ampliamente como sea necesario, para tomar acuerdos en relación con la Ley de 17 de mayo de 1940.

Los accionistas deberán cumplir los requisitos exigidos en el Título III de los Estatutos.

Madrid, 9 de octubre de 1940.—El Presidente del Consejo de Administración, C. G. Rothvoss
5.087—X—P

COMPANIA «SOPWITH», S. A.
Madrid

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a junta general con el doble carácter de ordinaria y extraordinaria, que se celebrará el día 30 de octubre corriente a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, calle de Alfonso XII, número 30, piso primero, para examen y aprobación en su caso, de la Memoria y de las cuentas del período comprendido entre el primero de enero de 1936 y el 31 de marzo de 1939.

Para tener derecho de asistencia, los señores accionistas consignarán sus títulos o los correspondientes resguardos de depósito de los mismos en el domicilio social arriba indicado o en las oficinas de la Compañía en Linares, antes del día 19 del corriente octubre.

Madrid, 10 de octubre de 1940.
5.089—X—P

«LA SUD AMERICA», COMPANIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Dirección General para España: Plaza de Cánovas, número 4.—Madrid

Habiéndose extraviado la póliza a nombre del asegurado Miguel Soler Blasco, número 96.488, inicio 20 de febrero de 1935, no cedida ni traspasada, se hace público, advirtiendo que de no presentarse reclamación dentro de los treinta días, a contar de este anuncio, será considerado anulado el original, pudiendo la Compañía extender un nuevo ejemplar, sin responsabilidad para ella.

Madrid.—Por la “Sud América”: El Delegado Director, Gaspar Escuder.
5.088—X—P

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

Ante la Sala Tercera de este Tribunal Supremo penden autos contencioso-administrativo, señalados con el número 15.960, interpuestos por el Letrado don Leonardo Polo Pérez, en nombre y representación de la Compañía Mercantil «Fuerza y Riegos del Río Tajo, S. A.», contra Orden del Ministerio de Industria y Comercio, de nueve de diciembre de 1935, sobre concesión de los beneficios de protección a la industria nacional; dada cuenta a la Sala de la diligencia puesta por el Oficial de Sala, de fecha 29 de julio del corriente año; haciendo constar que referido Letrado se ha ausentado de Madrid y se ignora el paradero del mismo por encontrarse en el extranjero, la Sala de Vacaciones ha dictado la providencia que, copiada literalmente, es como sigue:

«Excmos. Sres. Eizaguirre, Miralles, Gómez Pedreira.—Madrid, a 7 de agosto de 1940.—Hágasele saber a la Compañía demandante el contenido de la anterior diligencia y requiérasele al mismo tiempo para que dentro del término de treinta días comparezca en estos autos, representada por Abogado o Procurador con poder bastante, apercibiéndola que de no hacerlo así se la tendrá por apartada de este recurso, quedando suspenso, mientras tanto, el curso de estos autos. Hay una rúbrica. Cuartero. Rubricado.»

Y puesta con fecha 8 de agosto del corriente año una diligencia por el Oficial de Sala, haciendo constar que no ha podido notificar la precedente providencia ni requerir a la citada

Compañía, por ignorar su domicilio en esta capital, la referida Sala ha dictado la siguiente resolución:

«Excmos. Sres.: Presidente, M. Lo-rente, Bermúdez.—Madrid, a 5 de octubre de 1940.

En virtud de lo que resulta de lo precedente diligencia, publíquense los correspondientes edictos en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a fin de notificarle al demandante en estos autos, Compañía «Fuerzas y Riegos del Río Tajo, S. A.», la diligencia de 29 de julio y providencia en su virtud, dictada por la Sala de Vacaciones en 7 de agosto del corriente año. Hay una rúbrica. Cuartero. Rubricado.»

Y en cumplimiento de lo ordenado por la Sala en la providencia inserta, se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO a los efectos oportunos.

Madrid, a 8 de octubre de 1940.
1.062-A J

TRIBUNAL SUPREMO

Sala Tercera

Cédula de notificación y requerimiento

En el recurso contencioso-administrativo, que en única instancia se sigue ante esta Sala con el núm. 15.399, interpuesto por doña Victoria Carolina Priego López contra Orden del Ministerio de la Gobernación de 26 de julio de 1935, sobre excedencia voluntaria como Auxiliar, se ha dictado con fecha 28 de agosto del corriente año providencia que, literalmente, dice así:

«Habiéndose advertido la desaparición del expediente y actuaciones del presente recurso, interpuesto por doña Victoria Carolina Priego López y seguido por el Fiscal contra Orden del Ministerio de la Gobernación de 26 de julio de 1935, sobre excedencia voluntaria como auxiliar, dirijase comunicación al Ministerio de la Gobernación con el fin de que prestando inmediato cumplimiento al párrafo segundo del artículo 17 del Decreto del Ministerio de Justicia de 23 de febrero de 1940 (B. O. DEL ESTADO de 11 de marzo siguiente) y a la Orden del propio Ministerio de 27 de abril del mismo año (B. O. DEL ESTADO del 30), proceda con toda urgencia a la reconstitución de dicho expediente, reclamando, en su caso, de este Tribunal o de las partes los datos o antecedentes que puedan obrar en poder de unos y otras, o recibiendo los que las propias partes le presenten espontáneamente, remitiendo en su día el expediente reconstituido a este Tribunal.»

Y toda vez que no ha podido notificarse la anterior providencia a la interesada, por ignorarse su actual

domicilio y paradero, por disposición de la Sala se expide la presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a fin de que sirva de notificación a expresada doña Victoria Carolina Priego, a quien a la vez se la requiere para que en el término improrrogable de treinta días constituya en forma representación en estos autos, a menos que constituya su propio domicilio en Madrid y lo señale para oír notificaciones, con apercibimiento de tenerla por apartada y desistida del recurso si no lo verificare.

Madrid, 8 de octubre de 1940.—El Secretario de Sala, Cipriano Martín Blas.

r.063-A J

JUZGADO GUBERNATIVO DE MADRID

(Instalado en el Banco de España)

Décimosegunda relación de títulos recuperados

(Las anteriores aparecieron en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de los días 22 y 26 de diciembre de 1939, 2 y 18 de enero, 11 de febrero, 23 de marzo, 25 de abril, 16 de mayo, 19 de junio, 18 y 23 de septiembre de 1940)

Don Alberto García Martínez, Juez Gubernativo de Madrid,

Hago saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25, apartado b), de la Instrucción aprobada por Decreto del Ministerio de Hacienda fecha 7 de agosto de 1939 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 9), se anuncia por esta sola vez la siguiente relación de títulos, advirtiéndose que quienes en el plazo de un mes, a contar desde esta publicación, presenten la correspondiente petición de reivindicación tendrán que satisfacer, en el momento de la recepción, de aquéllos, un dos por ciento de su valor en papel de pagos al Estado, y que los que lo soliciten fuera de dicho plazo habrán de justificar a satisfacción del Juzgado la causa de la demora y abonarán una tasa del tres por ciento en papel de pagos al Estado, de conformidad con el Decreto de 3 de mayo último.

La posesión de los títulos al portador deberá probarse por cualquiera de los medios establecidos en la letra k) del artículo cuarto de la mencionada Instrucción, ampliada en este extremo por la Orden Ministerial de 21 de agosto de 1939 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 24).

Los títulos de referencia son:

Banco Hipotecario de España.

Veinte cédulas hipotecarias al 4 por 100, emisión 1910 de 500 pesetas nominales, números 309.451 al 70

Banco Popular de los Previsores del Porvenir.

Doce acciones de 50 pesetas nominales, emisión 1926, números 54.055, 54.059 y 60, 54.524 al 32.

Banco Central.

Treinta y cuatro acciones de 500 pesetas nominales, emisión 1921, números 6.732 y 33, 9.828 al 35, 17.721 al 25, 49.401 y 402, 70.238 al 42, 80.577 y 78, 101.445 al 47, 115.285, 115.417 y 18, 115.706 al 709.

Banco de Tarrasa

Tres títulos de una acción de 500 pesetas nominales, emisión 1919, números 883 al 85.

Banco Local de Tarragona

Diez títulos de una acción de 500 pesetas nominales, emisión 1881, serie A, números 2.490 al 99.

Cuatro títulos de cinco acciones de 500 pesetas nominales cada una, emisión 1881, serie B, números 929 al 32.

Dos títulos de 100 acciones de 500 pesetas nominales cada una, emisión 1881, serie C, números 449 y 50.

Banco Comercial de Barcelona.

Un título de una acción de la serie B, de 500 pesetas nominales, emisión 1924, número 26.431.

Banco Asturiano de Industria y Comercio.

Diecisiete acciones de 500 pesetas nominales, primera serie, emisión 1922, números 4.603 al 19.

Banco (Mutua) Regional de Cataluña (Sociedad Cooperativa de Crédito).

Un título de socio cooperador, de 1.000 pesetas nominales, número 6.184, a favor de don José Serra Vila.

Tres títulos de socio cooperador, de 1.000 pesetas nominales, números 6.188 al 90, a favor de don Casimiro Vima Sala.

Tres títulos de socio cooperador, de 1.000 pesetas nominales, números 6.191 al 93, a favor de don José Company Torrescasana.

Tres títulos de socio cooperador, de 1.000 pesetas nominales, números 6.194 al 96, a favor de don Juan Escalé Parera.

Dos títulos de socio cooperador, de 1.000 pesetas nominales, números 6.197 y 98, a favor de don Pascual Vilajosana Jené.

Tres títulos de socio cooperador, de 1.000 pesetas nominales, números 6.199 a 6.201, a favor de don José Boixader Company.

Tres títulos de socio cooperador, de 1.000 pesetas nominales, números 6.202 al 204, a favor de don Miguel Planas Ribera.

Tres títulos de socio cooperador, de 1.000 pesetas nominales, números 6.205 al 10, a favor de don Juan Muntada Guilenyá.

Tres títulos de socio cooperador, de 1.000 pesetas nominales, números 6.213 al 15, a favor de don José Paláu Selva.

Tres títulos de socio cooperador, de 1.000 pesetas nominales, números 6.216 al 18, a favor de don Antonio Sala Feliú.

Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.

Un extracto de inscripción de cinco acciones serie B, importantes 2.500 pesetas nominales, números 246.661 al 65, a favor de don Juan José Alegre Maicas.

Compañía Telefónica Nacional de España.

Treinta y tres acciones preferentes de 500 pesetas nominales al 7 por 100, emisión 17 de enero de 1925, núms. 138.210, 140.267, 142.156 y 57, 142.801, 146.209 al 12, 151.392 al 97, 155.661 al 63, 163.946, 164.755 y 56, 181.925 al 30, 183.847, 185.863, 185.747, 194.425 al 27.

Veintinueve acciones preferentes de 500 pesetas nominales al 7 por 100, emisión 30 de diciembre de 1925, números 200.119, 201.480 al 82, 203.346 al 54, 225.568, 236.871, 244.557 al 70.

Ciento sesenta y seis acciones preferentes de 500 pesetas nominales al 7 por 100, emisión 30 de marzo de 1926, números 262.026, 282.465 al 71, 269.354, 291.420, 291.541 y 42, 292.867 al 83, 293.871, 295.687 al 90, 299.603, 300.607, 302.579 al 85, 303.136, 303.531 al 34, 305.682 al 685, 310.390 al 95, 310.551, 313.622 al 29, 317.090, 319.548 al 55, 324.084, 324.235 al 52, 324.810 al 18, 330.434 y 35, 330.918 al 22, 331.945 al 49, 335.439 al 48, 337.239 al 52, 340.007, 340.012, 341.318 al 21, 352.920, 353.569, 354.503 y 504, 358.441 al 43, 360.904, 361.577 al 580, 362.366 y 67, 394.733, 384.734, 391.997 al 392.000.

Ochenta y una acciones preferentes de 500 pesetas nominales al 7 por 100, emisión de 22 de abril de 1927, números 401.320 y 21, 420.193 al 96, 423.556 al 558, 424.652, 425.182 al 86, 425.190 al 94, 429.012 al 14, 429.026, 431.412, 437.631, 440.967 al 69, 445.300 al 305, 448.366 al 379, 511.582 al 84, 516.210 al 14, 516.221 al 25, 520.525 al 31, 525.564 y 65, 528.903, 529.383 y 84, 529.876 al 82.

Cuarenta y siete acciones preferentes de 500 pesetas nominales al 7 por 100, emisión 30 de noviembre 1927, números 558.780 y 81, 561.126 al 32, 563.977, 568.923 al 26, 574.937, 574.941 al 947, 579.557 al 64, 582.318 al 24, 584.183 al 191, 584.864.

Veinte acciones ordinarias de 500 pesetas nominales, emisión 3 de noviembre de 1928, números 103.386 al 97, 111.816 al 23.

Cuatrocientas sesenta acciones preferentes de 500 pesetas nominales, emisión 27 diciembre de 1933 al 7 por 100, números 606.951 al 70, 608.184, 638.168 al 170, 655.104 al 29, 666.247 al 71, 667.572 y 73, 695.126 y 127, 700.729, 700.735 y 736,

700.842 al 941, 724.284 al 91, 724.351 al 400, 737.242 al 52, 745.930 al 40, 753.865 al 99, 771.494 y 95, 782.658 al 817, 791.067.

Junta de Obras del Puerto de Ceuta.

Ciento sesenta y tres obligaciones serie A, de 500 pesetas nominales al 5 por 100, emisión 1920, números 2.741, 3.614, 3.616, 3.618 al 20, 3.730 y 31, 3.783, 3.785 al 90, 3.814, 3.816 al 18, 3.821, 3.823, 3.826 al 30, 3.833 y 34, 3.836 y 37, 3.840 y 41, 3.843, 3.846 y 47, 3.849, 3.851, 3.853 al 56, 3.858, 3.861 al 68, 3.872, 3.874 al 77, 3.879 al 81, 3.884, 3.886, 3.888, 3.893 al 97, 3.899 al 904, 3.906 y 907, 4.728 al 40, 4.742 y 43, 4.824 al 26, 4.828 al 30, 4.832 al 35, 4.837 y 38, 4.850, 6.515 al 18, 6.984 y 85, 6.987, 6.990, 6.992 al 95, 6.997, 6.999, 7.002, 7.003, 7.005, 7.008, 7.010, 7.012 al 19, 7.075, 7.078 y 79, 7.081 y 82, 7.084, 7.088, 7.090 al 92, 7.094, 7.099 y 100, 7.102 al 104, 7.123 al 32, 7.139 al 59, 7.161 al 79, 7.181 al 87, 7.189 y 90, 7.193, 7.195 y 96, 7.199 y 200, 7.202 al 206, 7.210 al 13, 7.215 y 16, 7.218, 7.220, 7.222 y 23, 7.225 al 34, 7.236 al 39, 7.241 al 52, 7.254 y 55, 7.257 al 64, 7.266 y 67, 7.271 al 73, 7.275 y 76, 7.278 al 80, 7.282, 7.284 al 95, 7.297 al 301, 7.303 al 11, 7.313, 7.315 y 16, 7.318 al 20, 7.322 y 23, 7.325, 7.440 al 42, 7.444 al 47, 7.449 al 53, 7.455 al 64, 7.474 al 89, 7.491 al 98, 7.610, 7.614 al 19, 7.621 y 22, 7.624 y 25.

Astilleros Cardona, S. A.—Astilleros del Mediterráneo, S. A.

Diez acciones serie B de 500 pesetas nominales, emisión 1917, números 1.239 al 48.

Salts del Duero, S. A.

Ciento setenta y siete bonos al portador, de 500 pesetas nominales, al 6,50 por 100, emisión 1932, números 2.635 y 636, 6.877 al 900, 7.687 al 98, 8.648 al 50, 15.438 al 44, 27.006 al 11, 45.649 al 67, 56.060 y 61, 72.108 al 12, 73.003 al 8, 73.010, 77.842 al 46, 80.428 al 35, 82.309 al 17, 82.495 al 520, 94.249 y 50, 94.437 al 50, 97.256 al 59, 101.337 y 38, 102.653 al 71, 115.415.

Salts del Alberche.

Cuatro acciones de 500 pesetas nominales, emisión 1828, números 89.597 al 600.

Unión Española de Explosivos.

Setenta y cinco acciones de 100 pesetas nominales, emisión 1904, números 34.355 al 60, 36.337 al 46, 84.059 al 63, 100.608 al 17, 106.210, 206.112 y 13, 258.962 al 964, 299.274 al 76, 396.354 al 95, 405.846 y 49, 438.968 al 77, 526.151, 534.773 al 776, 590.280, 590.287 al 89, 590.295 al 99.

Compañía Española de Petróleos, S. A.

Cuatro partes de fundador, emisión de 1929, números 18.217 al 19, 93.412.

Nueve acciones de 50 pesetas nominales, emisión 1929, números 880.286 al 94.

Cuarenta y cuatro acciones de 500 pesetas nominales, emisión 1935, números 101.017 al 29, 102.435 al 44, 105.020 al 40.

Ciento cuarenta y una obligaciones de 500 pesetas nominales al 6 por 100, emisión 1931, números 3.366, 3.385, 3.391, 3.513, 6.046 al 49, 7.907, 10.696 al 735, 10.760, 11.687 al 91, 17.613, 26.534 al 537, 50.017 y 18, 51.108 al 123, 51.264 al 316, 51.872 al 81.

Minero Siderúrgica de Ponferrada, S. A.

Cien acciones de 500 pesetas nominales, reducido a 250 pesetas con fecha 22 de junio de 1927, emisión 1918, números 26.658 al 757.

Compañía Minero-Metalúrgica «Los Guindos».

Ciento setenta y cinco acciones de 500 pesetas nominales, emisión 1920, números 11.993 al 99, 14.445, 23.178 al 82, 35.382 al 85, 38.020 al 39, 44.451 al 509, 62.353 al 55, 63.569 al 73, 65.904 al 36, 69.481 al 502, 70.685 al 709.

Cooperativa de Fluído Eléctrico, S. A.

Tres acciones de prioridad, de 500 pesetas nominales, al 6 por 100, emisión de 1933, números 35.851 al 53.

Seis títulos representativos de un cuarto de acción, por valor nominal de 125 pesetas, emisión 1933, números 33.907, fracción segunda; 34.110, fracciones segunda y tercera; 34.154, fracciones primera, segunda y tercera.

Cincuenta y cinco obligaciones de 500 pesetas nominales al 6 por 100, emisión de 1921, números 13.471, 13.490 al 92, 13.547, 15.113, 18.655, 19.238, 22.683 y 684, 23.700, 25.039, 26.261, 27.246 al 57, 33.713, 35.233, 37.614, 38.399 y 400, 38.823 al 27, 43.498, 43.567, 43.785, 44.598 al 601, 44.974 y 75, 45.830, 48.616, 48.952 al 60.

Veintiuna obligaciones de 500 pesetas al 6 por 100, emisión 1928, números 2.334 y 35, 2.344 al 46, 2.692 al 94, 2.696 al 698, 8.065 al 90, 9.607 al 10.

Cuatro obligaciones estampilladas por las tres cuartas partes de su valor nominal (375 pesetas), al 6 por 100, emisión 1921, números 2.695, 11.365, 13.469 y 470.

Quince obligaciones al 6 por 100 de 500 pesetas nominales, emisión 1929, números 60.854 al 56, 80.318 al 20, 86.587 al 95.

Real Compañía Asturiana de Minas.

Ocho obligaciones de 500 pesetas nominales al 6 por 100, emisión 1919, números 40.341 al 8.

Ocho obligaciones de 500 pesetas nominales al 6 por 100, emisión 1920, números 3.680, 22.482 y 3, 22.485 al 91, 22.519.

Una obligación de 500 pesetas nominales al 6 por 100, emisión 1926, número 28.580.

Tres obligaciones de 500 pesetas nominales al 6 por 100, emisión 1929, números 16.542 al 4.

Habiéndose deslizado algunas erratas de imprenta en el anuncio de 20 de septiembre último, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 23 del mismo mes, se reproduce a continuación, debidamente rectificado, en la parte que interesa:

Deuda Municipal de Barcelona.

Se consignaron 38 títulos de 500 pesetas nominales al 6 por 100, emisión 1926, números 15.853 al 60, 47.939, 54.955, 56.655 al 7, 61.664 al 73, 72.541, 77.386 al 9, 82.026, 105.648 al 51, 68.374 al 7, debiendo ser 37 títulos de igual valor nominal, interés, emisión y numeración.

Gobierno Imperial de Marruecos.

Se consignó la obligación de 500 pesetas nominales al 5 por 100, emisión 1910, número 263, debiendo ser 265.

Dado en Madrid, a 30 de septiembre de 1940.—El Juez gubernativo, Alberto García Martínez.—El Secretario, Hilario Dago y Sainz.

A J

CAMBADOS

El Juez de Primera Instancia de Cambados:

Hace público, a los efectos del artículo 1.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que a instancia de Carmen Radio Soutullo se tramita expediente de declaración de ausencia de su esposo, José Benito Torres López, de 48 años, labrador, natural y vecino de Noalla (Pontevedra), hijo de Antonio y de Emilia.

Dado en Cambados a 6 de junio de 1940.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Darío Fole Malvar.

1.302-2-A. J. y 11-10-940

CERVERA DE PISUERGA

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha por el señor don Aniceto Trejo Ruipérez, Juez municipal de esta villa en funciones de Primera Instancia, dictada en los autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, instado por don José Lamadrid Armiño, vecino de Piedrasbuengas, contra los herederos de doña Micaela Lamadrid Galnares, vecina que fué de Pesaguero, por la presente se emplaza a dichos herederos o personas que se crean con derecho para oponerse a la demanda deducida, que se encuentran en ignorado paradero, para que en término de nueve días comparezcan en autos contestando la demanda ficha sobre cobro de pesetas bajo apercibimiento de paralles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y previniéndoles que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de mi cargo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido la presente en Cervera de Pisuerga, a 1 de agosto de 1940.—El Secretario judicial, Angel del Rincón.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia accidental, Aniceto Trejo.

5.068-X-A J

BARCELONA*Edicto*

En el expediente de extravío de valores promovido por don Mariano Ribas Ribas ha sido dictada la sentencia, que en su parte bastante dice así:

«Sentencia: En la ciudad de Barcelona, a 5 de agosto de 1940.—El señor don Ildefonso de la Maza Fernández, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 15 de esta capital, habiendo visto este procedimiento, instado por don Mariano Ribas Ribas, mayor de edad y de esta vecindad, por extravío de valores, y en el que ha sido también parte el Excmo. Sr. Fiscal y el señor Abogado del Estado, en representación de la entidad emisora de los títulos extraviados;

Resultando, etc., etc.,

Fallo: Que debo declarar y declaro justificada la legitimidad de la adquisición de los valores o efectos al portador sustraídos a don Mariano Ribas Ribas, consistentes en tres títulos de la Deuda Amortizable a 5 por 100, emisión de febrero de 1927, serie A, números 429.693, 429.694 y 115.015, y procedente la denuncia formulada, que implica la prohibición de toda negociación y transmisión de aquéllos. Y asimismo se reconoce a don Mariano Ribas Ribas el derecho que le asiste para percibir los intereses vencidos y por vencer y el capital de los valores que se acaban de reseñar, así como para solicitar la emisión de un duplicado a su favor, mediante declaración de nulidad de los títulos extraviados, lo que deberá solicitar en su caso y a su debido tiempo en ejecución de sentencia.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Ildefonso de la Maza.

Publicación: En el mismo día la anterior sentencia ha sido pronunciada, leída y publicada por el ilustre señor Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública en la de su Juzgado en el día de la fecha.—Doy fe. José Costa.»

Y para que sirva de notificación en legal forma a las personas que pueda interesar este procedimiento, libro la presente en Barcelona, a 18 de septiembre de 1940.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia accidental, José Torrens.

5.067-X-A J

MADRID*Cédula de notificación*

En virtud de lo mandado por el señor Juez de Primera Instancia número 20 de esta capital, en los autos de menor cuantía promovidos por el Letrado de este Ilustre Colegio don Fernando Illera Merino, para el cobro de 2.000 pesetas, contra doña Petronika Reyes Ponce, doña María Paz y doña María Natividad García de la Lama, estas dos últimas de ignorado paradero, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia: En la villa de Madrid, a 27 de septiembre de 1940. El señor don José Cortés López, Juez de Primera Instancia número 20 de la misma, habiendo visto los presentes autos de menor cuantía seguidos entre partes, de una, como demandante, don Fernando Illera Merino, mayor de edad, Abogado, de esta vecindad, que se defiende a sí mismo, y de otra, como demandados, doña Petronika Reyes Ponce, mayor de edad, viuda, en su concepto de heredera de don José Salvador García de la Lama, y los demás herederos de dicho causante doña María Paz y doña María Natividad García de la Lama, de ignorado domicilio, declaradas en rebeldía,

Fallo: Que debo condenar y condeno a doña Petronika Reyes Ponce, a doña María Paz García de la Lama y a doña María Natividad García de la Lama a que tan luego sea firme esta sentencia paguen al actor don Fernando Illera Merino la cantidad de dos mil pesetas, que en concepto de honorarios demandó, los intereses legales de dicha cantidad desde el día 16 de mayo último, fecha de la presentación de la demanda, sin haber expresa imposición de las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados será notificada por edictos en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de esta provincia, si el actor no solicita en el término legal la notificación personal, definitivamente juzgando la pronuncio, mando y firmo.—José Cortés.» (Rubricado.)

Publicada dicha sentencia en el mismo día de su fecha, a instancia de la parte demandante, se notifica a las demandadas doña María Paz y doña María Natividad García de la Lama, de ignorado domicilio, por medio de la presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de esta provincia.

Dado en Madrid, a 4 de octubre de 1940.—El Secretario, P. D., Ricardo

Alemany.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia, José Cortés.

5.062-X-A J

CADIZ*Edicto*

En virtud de providencia del señor Juez de Primera Instancia de esta capital, dictada ante mí en este día, en autos seguidos a instancia del Procurador don Ramón Ortega Benítez, a nombre de la Sociedad Mercantil que gira en esta plaza bajo la razón social de «Eureka, S. A.», sobre que se declarase a ésta en estado de suspensión de pagos, lo que tuvo efecto por auto de 26 de julio de 1933, y presentado el oportuno convenio, fué aprobado por otro auto de 27 de enero de 1934; y por cuya providencia recaída a escrito de dicha entidad solicitando el levantamiento del estado de insolvencia provisional, por el cumplimiento total y exacto con sus acreedores de las obligaciones convenidas, se ha mandado hacer saber dicha petición a los referidos acreedores para que en el término de quince días puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Cádiz, a veintitrés de septiembre de mil novecientos cuarenta.—El Secretario judicial (ilegible).

5.075-X-A J

MADRID*Edicto*

Don Manuel Ignacio Senante Esplá, Juez municipal encargado del Registro Civil del distrito de Buenavista de esta capital.

Certifico: Que en el libro tercero de Ciudadanía y Vecindad Civil del Registro Civil de mi cargo, al folio veintisiete, se encuentra el acta siguiente:

«Número 16.—Mariana Boetticher y Merfeld.—En la villa de Madrid, a las doce del día dos de octubre de mil novecientos cuarenta, ante el señor don Manuel Ignacio Senante Esplá, Juez municipal del Juzgado número tres, encargado del Registro Civil del distrito de Buenavista, y don Mario Sarratracó de Boet, Secretario, compareció doña Mariana Boetticher y Merfeld, natural de Madrid, súbdito alemán, de treinta años de edad, de estado soltera, de profesión sus labores, domiciliada en la calle de Serrano, número setenta y nueve, con el fin de que se inscriba en el Registro Civil su nacionalidad española, por haber ganado vecindad en España, mediante aprobación por el Excmo. Sr. Ministro de Justicia del expediente instruido a tal efecto, y comunicación librada por la Dirección General de los Registros y del Notariado con fecha veintiocho de septiembre último.—En su vista, S. S.ª recibió y la compare-

ciente prestó, en debida forma, el oportuno juramento de fidelidad al Jefe del Estado y obediencia a las Leyes españolas, con renuncia a su nacionalidad alemana anterior.—En su consecuencia, el señor Juez dispuso se extendiese este acta, consignándose, además de las expresadas, las circunstancias siguientes: Que es hija legítima de don Gustavo Boetticher, natural de Sachsa (Alemania), difunto, y de doña Paula Merfeld y Merfeld, natural de Noremburg (Alemania), domiciliada con la compareciente.—Que su residencia durante los últimos quince años ha sido en esta capital, y su anterior domicilio el de calle de Hilarion Eslava, número seis.—Presenciaron esta inscripción los testigos don Juan Testal Merchán, natural de Almendralejo, provincia de Badajoz, casado, domiciliado en la calle de García de Paredes, número cincuenta y dos, y don Clemente Pano Martínez, natural de Cubillejo de la Sierra, provincia de Guadalajara, soltero, que vive en la calle de Quesada, número ocho, mayores de edad, empleados.—Leída este acta, se sella y firman, con el señor Juez, la compareciente y los testigos, certifico.—Manuel I. Senante.—Mariana Boetticher y Merfeld.—J. Testal—Clemente Pano. L.º Mario Serratacó.»

Lo copiado está conforme con el original.

Y para que conste, expido la presente en Madrid, a cuatro de octubre de mil novecientos cuarenta.—El Juez, Manuel Ignacio Senante.—El Secretario, Mario Serratacó.

5.080—X—A J

MADRID

Edicto

Don Carlos de la Mora Pajares, Juez del Juzgado Municipal número diecinueve de esta capital, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado, y bajo el número 485 de orden del año actual, se sigue juicio verbal, a instancia de don Eduardo Jimeno Correas, en su propio nombre, en súplica:

A) Que se sirva tener por hecha en forma la consignación en su nombre, y a favor de los herederos del acreedor don Leopoldo Crespo Novo, de cuatrocientas veinticinco pesetas con sesenta y seis céntimos, de principal.

B) Liquidar los intereses que fuese pertinente consignar (dada las diferencias de opinión reinantes sobre este extremo, derivadas del período rojo, moratoria, etc), para que el compareciente las deposite en el acto a disposición del Juzgado.

C) Hacer el ofrecimiento de pago a los herederos del acreedor don Leopoldo Crespo Novo, por medio de edictos que se publican en los periódicos oficiales, y tablón de edictos del Juz-

gado, por ser desconocidos sus domicilios; y

D) Tramitada en forma la consignación, si no se presentaren los herederos mencionados, en el plazo que el Juzgado dé, o no la aceptaran: Declarar tenerla por bien hecha, mandando cancelar la obligación de hipoteca a que nos venimos refiriendo, expidiendo mandamiento duplicado al señor Registrador de la Propiedad del Norte de esta capital, pues así procede y es de hacer justicia, que pido en Madrid, a doce de septiembre de mil novecientos cuarenta.

Habiéndose acordado señalar para la celebración de la comparecencia prevenida por la Ley el próximo día veintidós del actual, a las doce de su mañana, en la Audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 8, piso segundo.

Y para que sirva de citación en forma a los herederos en ignorado paradero de don Leopoldo Crespo Novo, ex pido el presente, para su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, en Madrid, a siete de octubre de mil novecientos cuarenta.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: el Juez municipal, Carlos de la Mora.

5.077—X—A J

ANUNCIOS DE INCOACION DE EXPEDIENTES DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

Conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley de 9 de febrero de 1939 (B. O número 14), se hace saber que por aparecer indicios de responsabilidad política se ha incoado expediente de responsabilidad contra las personas que se indican en las siguientes relaciones. Igualmente se hace saber que deben prestar declaración cuantas personas tengan conocimiento de la conducta política y social de los inculcados antes o después de la iniciación del Movimiento Nacional, así como indicar la existencia de bienes a aquellos pertenecientes, pudiendo prestarse tales declaraciones ante el propio Juez que instruye el expediente, ante el de Primera Instancia o Municipal del domicilio del declarante los cuales remitirán a aquél las declaraciones directamente el mismo día que la reciban, y que si el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparecencia del presunto responsable detendrá la tramitación y fallo del expediente.

LA CORUÑA

Don Germán Otero Saavedra, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de La Coruña.

Hago saber: Que en este Juzgado, y de acuerdo con el Tribunal Regional, se tramitan expedientes contra:

Manuel Lampón Ríos, vecino de Postmarcos- Puebla de Caramiñal.

Manuel Gundín Vázquez, soltero, vecino de Corveira (Culleredo).

José Pol Loriga, casado, vecino de Vilaboa-Culleredo.

R. P.—20.728-20.730

HUESCA

Don Norberto Asin Iriarte, Juez Instructor Provisional de Responsabilidades Políticas de Huesca.

Hago saber: Que en este Juzgado, y de acuerdo con el Tribunal Regional, se instruyen expedientes contra:

Mariano Pueyo Samper, de Pallaruelo Monegros.

Francisco Martínez Suelves, de Coscollano.

Manuel Til la Plaza, de Gurrea de Gállego.

Manuel Til la Plaza, de Gurrea de Gállego.

Antonio Pérez Cavero, de Linas de Broto.

Antonio Lardies Lacort, de Linas de Broto.

Antonio Palacio Arnal, de Linas de Broto.

José Manerillo Bandres, de Linas de Broto.

Francisco Bara Maza, de Linas de Broto.

Gregorio Loaso Arnal, de Linas de Broto.

Pedro Comín Gascón, de Linas de Broto.

Manuel Ardic Fuentes, de Alcu-bierre.

Tomás Solano Campo, de Murillo de Monclús.

Julián Navales Escartín, de Alcu-bierre.

Teodoro Castedad Callen, de Alcu-bierre.

Marcelino Amadón Señén, de Alcu-bierre.

Aquilino Casamayor Ardic, de Alcu-bierre.

Luis Cajal Murillo, de Alcu-bierre.

Manuel Gavín Jiménez, de Alcu-bierre.

Ángel Marión Gorezt, de Apiés.

Francisco Mas Isarre, de ídem.

Feliciano Ferrer Montaner, de ídem.

Joaquín Artero Ciprés, de ídem.

José Albas, de ídem.

Justo Soler Navarro, de ídem.

Mariano Cajal Sánchez, de ídem.

Félix Marión Ferrer, de ídem.

José Mairal Palacio, de ídem.

José Bescoés Villanúa, de Igríes.

José Navarro López, de ídem.

José Ena Blasco, de ídem.

José Otal Crespo, de ídem.

Germán Peña Lalena, de Lascasas.

Pantaleón Ubbón Cotera, de Tabernas del Isuela.

Macario Escobosa Pascual, de ídem.

Jonaro Lacruz Bosque, de ídem.

Cándido Bran Cañardo, de Buñales.

José Anzano Mangui, de ídem.

Isidoro Bordas Burriel, de ídem.

Emilio Trallero Avio, de Barbuenga.

Gregorio Trallero Avio, de ídem.

Justo Trallero Avio, de ídem.

Ángel Ramón Escartín, de ídem.

Pascual Núñez Escuer, de Cuarte.

20.735-20.738

JAEN

Don José Davó Jiménez, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Jaén.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por resolución del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Granada, se instruyen expedientes contra los siguientes inculpados:

Juan Domingo Garrido, empleado, soltero, vecino de Linares; expediente número 1.784 de 1940.

Alfonso Ríos Molina, agente de comercio, casado, vecino de Linares; expediente núm. 1.873 de 1940.

Francisco Malpica Delgado, del campo, soltero, vecino de Mengibar; expediente núm. 1.866 de 1940.

Lorenzo Torres Arévalo, industrial, casado, vecino de Mengibar; expediente núm. 1.865 de 1940.

Francisco Medina Díaz, industrial, casado, vecino de Mengibar; expediente núm. 1.864 de 1940.

Pedro Fernández Cerrillos, del campo, soltero, vecino de La Puerta; expediente núm. 1.938 de 1940.

Oliveria Ruiz Sánchez, sus labores, casada, vecina de Torres de Albánchez; expediente núm. 1.837 de 1940.

Teresa Alfonso Monillo, sus labores, casada, vecina de Torres de Albánchez; expediente número 1.836 de 1940.

Feliciano Munera Lumbreras, del campo, casado, vecino de Torres de Albánchez; expediente número 1.836 de 1940.

Jacinto Flores Herreros, del campo, casado, vecino de Torres de Albánchez; expediente núm. 1.832 de 1940.

Cleto Cuenca Gómez, jornalero, casado, vecino de Torres de Albánchez; expediente núm. 1.828 de 1940.

Honorio Cuenca Gómez, jornalero, casado, vecino de Torres de Albánchez; expediente núm. 1.827 de 1940.

Felipe Bermeja Díaz, jornalero, soltero, vecino de Torres de Albánchez; expediente núm. 1.818 de 1940.

Buenaventura Daza Valverde, peón caminero, casado, vecino de Lopera; expediente núm. 1.604 de 1940.

Juan Delgado Porras, del campo, casado, vecino de Lopera; expediente número 1.602 de 1940.

Angel Peragón Castellanos, empleado, casado, vecino de Jaén, calle Obispo González, 6; expediente núm. 102 de 1939.

Julián Ruano Loza, veterinario, casado, vecino de Arjona; expediente número 104 de 1939.

Emilio Carazo Armenteros, agricultor, casado, vecino de Torredonjimeno; expediente núm. 139 de 1939.

Juan Jiménez Priego, panadero, ca-

sado, vecino de Campillo de Arenas; expediente núm. 2.294 de 1940.

Juan Sánchez López, del campo, casado, vecino de Campillo de Arenas; expediente núm. 3.019 de 1940.

R P—20.779

CASTELLON

Don Víctor Núñez Escalona, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Castellón.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por acuerdo del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Valencia, se instruyen expedientes contra:

Luis Porcar Bartoll, mecánico, casado, vecino de Lucena del Cid.

Jaime Albiol Meliá, labrador, casado, vecino de Castellón.

Sixto García Hermsilla, cabo de Asalto, vecino de Castellón.

Vicente Albert Serret, vecino de C. de Vinromá.

Tomás Vericat Roig, vecino de Traiguera.

Pedro Vicente Marzá Della, vecino de ídem.

Vicente Ferrer Marco, vecino de ídem.

Vicente Compte Belliure, vecino de ídem.

Vicente Vallés Puig, vecino de ídem.

Ramón Vidal Cervera, vecino de ídem.

Vicente Mampel Sebastiá, vecino de ídem.

Vicente Belsa Domenech, vecino de ídem.

Ramón Sorribes Villalta, vecino de ídem.

Vicente Sancho Sanz, vecino de ídem.

Sebastián Della Vidal, vecino de ídem.

Santiago Cervera Bort, vecino de ídem.

Joaquín Sales Centelles, vecino de Sarretella.

Manuel Barrada García, vecino de Sarratella.

Jaime Verge Vicla, vecino de La Jana.

José Tena García, casado, vecino de Satarrella.

Juan Tuzón Bayo, vecino de Montán.

Maximiano Muñoz Vaquer, vecino C. Vinromá.

Manuel Bueso Puig, vecino de ídem.

José Salvador Beltrán, vecino de ídem.

Vicente Fornas Guñón, vecino de Montán.

Vicente Bou Gil, vecino de ídem.

Basilio Fornas Martín, vecino de ídem.

Mateo Macián Martín, vecino de ídem.

Pedro Vicente Verge Vicla, vecino de La Jana.

Francisco del Cacho Villarroig, casado, vecino de Castellón.

CIUDAD REAL

El Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Ciudad Real hace saber:

Que en este Juzgado, y por orden del Tribunal Regional, se instruyen expedientes contra:

Reyes Herráez Adán, vecino de Mestanza.

Fermin Mañas Sánchez, vecino de Valdepeñas.

Juan José Crespo Martín, vecino de Valdepeñas.

Gregorio Alarcón Peinado, vecino de Pedro Muñoz.

Anastasio Ramírez Madrid, vecino de Alcázar de San Juan.

Eugenio Gómez Valdés, vecino de Pedro Muñoz.

Manuel Astillero Carmona, vecino de Socuéllamos.

Rafael Velasco García, vecino de Valdepeñas.

Manuel Parra del Pazo, vecino de Pedro Muñoz.

Benito Ciorruga Laguna, vecino de Torrenueva.

Segundo Toledo Velasco, vecino de Torrenueva.

Lorenzo Moreno Camacho, vecino de Valdepeñas.

Gonzalo Huertas Mata, vecino de Torrenueva.

Manuel Cea Fernández, vecino de ídem.

Tomás Rivas Castaño, vecino de ídem.

Enrique Rodero Gavilán, vecino de Santa Cruz de Mudela.

Vicente Gallego Parra, vecino de ídem.

Francisco Navarro Vívar, vecino de Castellar de Santiago.

Cecilio López Garrido, vecino de ídem.

Epifanio Hidalgo Polo, vecino de Torrenueva.

Gregorio León del Pozo, vecino de ídem.

Otilia Coronado Abarca, vecina de Castellar de Santiago.

Antonio Lozano González, vecino de Torrenueva.

Crescente Rosillo Santiago, vecino de Alcázar de San Juan.

Evaristo Amazaes Mata, vecino de Chillón.

Crispulo Moreno Barba, vecino de ídem.

Jesús Almena Ovejero, vecino de ídem.

Inocente Franco Bermejo, vecino de ídem.

Isidro Toledano Fuentes, vecino de ídem.

Antonio Rubio Aliseda, vecino de ídem.

Juan de Dios Toledano Sereno, vecino de ídem.
 Pedro Cumplido Nuñez, vecino de ídem.
 Felipe Huertas Portugués, vecino de Almagro.
 Aurelio Rojas González, vecino de ídem.
 Francisco Martínez Vera, vecino de ídem.
 José Cuadra Gómez, vecino de ídem.
 Justo Andarias Beltrán, vecino de ídem.
 Manuel Cazallas Acevedo, de ídem.
 Angel Ruiz Torres, vecino de ídem.
 José Monroy López, vecino de ídem.
 Vicente Morcillo Rubio, vecino de ídem.
 Pedro Martínez Trujillo, vecino de ídem.
 Lorenzo Prieto Expósito, vecino de ídem.
 Amable López Castillo, vecino de ídem.
 Antonio Mendoza Urbano, vecino de Herencia.
 Epifanio Vela Tejero, vecino de Alcázar de San Juan.
 Jesús López Cobos, vecino de Socuéllamos.
 Alejandro Lucas Olmedo, vecino de Campo Criptana.
 Sebastián Lizacano Ajenjo, vecino de Alcázar de San Juan.
 Eusebio Angora Chocano, vecino de ídem.
 Florencio Ramos Gallego, vecino de Herencia.
 Julián Angulo Ballesteros, vecino de Tomelloso.
 Arsenio Morales Ortega, vecino de Campo Criptana.
 José María Rodríguez Castro, vecino de Tomelloso.
 Justo Belló Padilla, vecino de Socuéllamos.
 Aquilino Gallego Martínez, vecino de Tomelloso.
 Pedro Rodríguez Pinés, vecino de Valdepeñas.
 Rufino Barriga Bustos, vecino de Castellar Santiago.
 José Rubio García, vecino de Valdepeñas.
 Pedro Morcillo Caravantes, vecino de ídem.
 Juan José Lucas, vecino de Campo Criptana.
 Marcelo Barahona Escudero, vecino de Moral Calatrava.
 Antonio Calonge Moratalla, vecino de Campo Criptana.
 Tomás Mellado Sánchez, vecino de Valdepeñas.
 Francisco Rosillo Prieto, vecino de ídem.
 José Jurado López, vecino de ídem.
 Esteban Vélez Rojo, vecino de Castellar Santiago.

Angel Monsálvez del Amo, vecino de Santa Cruz Mudela.
 Isabel Chinchilla Simón, vecino de Torrenueva.
 Venancia Valencia Sánchez, vecina de Santa Cruz Mudela.
 Joaquín Casero Patón, vecina de Valdepeñas.

AVILA

Don Emilio Macho, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Avila, hace saber:
 Que en este Juzgado, y de acuerdo con el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Madrid, se tramitan expedientes contra:
 Eusebio Sánchez Galán, vecino de Hoyo de Pinares.
 Félix Tejedor Pascual, vecino de ídem.
 Segundo Tejedor Pascual, vecino de ídem.
 María Fernández Pascual, vecina de ídem.
 María Pérez Gil, viuda de Timoteo Ayuso, vecina de ídem.
 Felipe González Blanco, vecino de ídem.
 Andrés Estévez Fernández, vecino de ídem.
 Eloy Gallego Gil, vecino de ídem.
 Juan Herranz Damas, vecino de ídem.
 Leoncio Jiménez Quemada, vecino de ídem.
 Julián Pascual Organista, vecino de ídem.
 Emilio Fernández Herranz, vecino de ídem.
 Tiburcia González Cabrero, vecina de Cebrosos.
 Faustino Mateos Reviejo, vecino de ídem.
 Eugenio Prieto García, vecino de ídem.
 Fidel González Prieto, vecino de ídem.
 Pedro Fernández Izquierdo, vecino de ídem.
 Celedonio Fernández Sánchez, vecino de ídem.
 Juan García Gómez, vecino de ídem.
 Florentino Mateos Muñoz, vecino de ídem.
 Pablo Cabrero Hernández, vecino de ídem.
 Aquilino Gómez Gómez, vecino de ídem.
 Luciano Rodríguez Rodríguez, vecino de ídem.
 Felipe Ventero Lastra, vecino de ídem.
 Eustaquio Pérez Sánchez, vecino de ídem.
 Baltasar Belmonte García, vecino de ídem.
 Tiburcio Merino Muñoz, vecino de ídem.
 Joaquín Recio de Frutos, vecino de ídem.
 Federico Redondo Reviejo, vecino de ídem.
 Felipe Sánchez González, vecino de ídem.

Valentín Redondo Reviejo, vecino de ídem.
 Baldomero Rodríguez Merino, vecino de ídem.
 Pedro Rodríguez Muñoz, vecino de ídem.
 Juan Terleira Izquierdo, vecino de ídem.
 Modesto Prieto González, casado, vecino de ídem.
 R P.—20.701-20.708

CUENCA

El Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Cuenca hace saber:
 Que en este Juzgado, y por orden del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Albacete, se instruyen expedientes contra:
 Teodoro Román García, albañil, casado, vecino de Cuenca.
 Alfonso Pinza Visier, militar, casado, vecino de Cuenca.
 R P.—20335 y 36

MELILLA

Don Vicente Sanjuán, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Melilla,
 Hago saber: Que en este Juzgado, y por orden del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de esta jurisdicción, se incoan expedientes contra:
 Jacob Levy Bedahan, estudiante, soltero, vecino de Melilla.
 Antonio Hidalgo Tallante, empleado, soltero, vecino de Melilla.
 Manuel Pintos Lelal, albañil, casado, vecino de Melilla.
 Emilio Román Muñoz, zapatero, vecino de Melilla.
 Benito Sanz Rovira, albañil, viudo, vecino de Melilla.
 Nicolás García Hernández, vecino de Beni-Enzar.
 Jesús Medel Fernández, estudiante, soltero, vecino de Melilla.
 Juan Medina Sánchez dependiente, soltero, vecino de Melilla.
 Manuel Baragan Vera, secretario, casado, vecino de Melilla.
 José Contreras Díaz, panadero, soltero, vecino de Melilla.
 Yudas León Levy Bendahan, estudiante, soltero, vecino de Melilla.
 María Gutiérrez Prieto, viuda, vecina de Melilla.
 Antonio Expósito Rivero, panadero, soltero, vecino de Melilla.
 Francisco Conesa Marín, agricultor, soltero, vecino de Melilla.
 Víctor Grames Farina, panadero, soltero, vecino de Melilla.
 Silvestre Martín Beltrán, albañil, casado, vecino de Targuist.
 José Polonio Morales, albañil, casado, vecino de Melilla.
 José Benhamu Derey, soltero, vecino de Melilla.
 José Santan González, practicante, casado, vecino de Melilla.

José Roldant Sirvent, oficial de Correos, casado, vecino de Melilla.

Antonio Martínez Abarca, practicante, casado, vecino de Melilla.

Alejandro Alvarez Aguado, oficial de Correos, soltero, vecino de Melilla.

Antonio Moreno Gil, fotógrafo, casado, vecino de Melilla.

Luis Durán Canosa, contable, viudo, vecino de Melilla.

Luis Pardo Prieto, cocinero, soltero, vecino de Melilla.

Hdefonso Marín Padilla, dependiente, soltero, vecino de Melilla.

Juan Antonio Mancilla Mendoza, campesino, vecino de Melilla.

Antonio Peña Anca, jornalero, vecino de Melilla.

Agustín Córcoles Alvarez, albañil, vecino de Melilla.

Mateo López Tobalo, jornalero, vecino de Melilla.

Juan Segovia Lobillo, dependiente, soltero, vecino de Melilla.

Pedro Morales Alvarez, vecino de Melilla.

Gabriel Gil López, vecino de Melilla.

Diego Blanco Sánchez, casado, vecino de Melilla.

Manuel Pereira Garrido, jornalero, soltero, vecino de Melilla.

José García González, jornalero, casado, vecino de Targuist.

Francisco Valverde Forte.

R P.—20.340

OVIEDO

Don Victoriano Argüelles Landeta, Alférez provisional de Infantería y Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado, y por orden del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Oviedo, se instruyen expedientes contra:

Leopoldo Suárez Fernández, mayor de edad, soltero, vecino de Gijón.

Arturo Pandiella Villabona, de 28 años, soltero, vecino de Gijón.

Alfredo Suárez Prendez, mayor de edad, vecino de Gijón.

José Fernández Argüelles, vecino de Gijón, calle de Santa Doradía.

Manuel García Naves, vecino de Gijón, Cabrales, 146.

Mariano Suárez Prendes, de 31 años, vecino de Gijón, Uría, 40.

Manuel Argüelles Alvarez, vecino de Gijón, Covadonga, 52.

R P.—20.341

PONTEVEDRA

Don Gerardo Martínez Díaz, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Pontevedra,

Hago saber: Que en este Juzgado, y por orden del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de La Coruña, se instruyen expedientes contra:

José Domingo González Boulosa, tapicero, casado, vecino de Villagarcía, domiciliado en Cástor Sánchez, 6.

Ulpiano B. Piña, farmacéutico y vecino de Tuy.

Brasilino Alvarez Sobrino, ex alcalde y vecino de La Guardia.

Benito Méndez Rodríguez, estudiante, soltero, vecino de Pontevedra, domiciliado en la calle de la Alhóndiga.

R P.—20.352, 353 y 354.

ZAMORA

El Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Zamora hace saber:

Que en este Juzgado, y por orden del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Valladolid, se instruye expediente contra Serafín Gallego Peláez, de 70 años, Secretario de Ayuntamiento, casado, natural y vecino de Manzanal de Arriba, provincia de Zamora.

R P.—20.354

SORIA

Don José Molera García-Arévalo, Licenciado en Derecho y Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Soria,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se instruye expediente, por acuerdo del Tribunal Regional de Burgos, contra Benito Pérez Casado, labrador y herrero, viudo, vecino últimamente de Laina (Soria).

R P.—20.355

BURGOS

El Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Burgos hace saber:

Que por orden del Tribunal Regional de Burgos se incoan expedientes en este Juzgado contra:

Adrián Ruiz Gómez, vecino de Quicédo.

Antolín Porres Sainz, labrador, casado, vecino de ídem, fallecido.

Francisco Vélez Porres, labrador, viudo, vecino de Aforados de Moneo.

Segundo Monedero Martínez, casado, vecino de Bilbao.

Cayo Zárate Zurita, grabador, vecino de Espinosa de los Monteros.

Gregorio Vallejo Arroyo, guardia municipal, vecino de ídem.

Fermín Vivanco Ezquerria, labrador, casado, vecino de Lastras.

Juan Corral Leciñana, labrador, casado, vecino de Castro-Obarto.

Ceferino Estévanez González, maestro, vecino de Lastras de las Heras.

Miguel Arroyo López, casado, vecino de Espinosa de los Monteros.

MÁLAGA

El Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Málaga hace saber:

Que por orden del Tribunal Regional de Granada se incoan expedientes en este Juzgado contra:

Cristóbal Molero Romero, zapatero, soltero, vecino de C. San Marcos.

José Martín Martín, del campo, casado, vecino de Alhaurín Grande.

José Manzanares Gómez, jornalero, casado, vecino de ídem.

Antonio Manzanares Conejo, jornalero, casado, vecino de ídem.

Juan Marín Pérez, jornalero, casado, vecino de ídem.

Diego Millán Serrano, del campo, casado, vecino de ídem.

Juan Macías Jiménez, del campo, casado, vecino de ídem.

Juan Macías García, del campo, casado, vecino de ídem.

José Ramos Ríos, del campo, casado, vecino de ídem.

Juan Guerrero Moscoso, jornalero, casado, vecino de C. San Marcos.

Manuel Reyes Benítez, jornalero, casado, vecino de ídem.

Manuel Roldán Rabasco, carpintero, casado, vecino de ídem.

Manuel López Gómez, jornalero, casado, vecino de ídem.

Antonio Higuera Cabrera, del campo, casado, vecino de ídem.

Antonio Fernández Badía, jornalero, casado, vecino de Alhaurín Grande.

Cristóbal Fernández García, jornalero, casado, vecino de ídem.

Pedro Guerrero Pérez, del campo, vecino de ídem.

Rafael Benítez Morente, picapedrero, soltero, vecino de C. San Marcos.

Juan José Ojeda Quintana, del campo, soltero, vecino de ídem.

R P.—20.600

PALENCIA

Don Manuel Grandé Covián, Abogado, Teniente de Infantería y Juez Provincial de Responsabilidades Políticas de Palencia y su provincia.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por orden del Tribunal Regional, se instruyen expedientes contra:

Mariano López Arroyo (a) «Pipa», de 30 años, soltero, natural de Boadilla del Camino y vecino de Fromista, jornalero.

Juan Montes Ruiz, de 38 años, natural de Villavega y vecino de Néstar, casado, minero.

Eloísa Oganichia González, de 50 años, casada, sin profesión especial, hija de Pedro y de Marta, natural de Barruelo y vecina de Vallejo de Orbó.

Mariano Martín Franco, de 22 años, jornalero, natural de Herrera del Piñuerga y vecino de Venta de Baños.

R P.—20.601

PONTEVEDRA

Don Gerardo Martínez Díez, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Pontevedra.

Hago saber: Que en este Juzgado, y de acuerdo con el Tribunal Regional de La Coruña, se instruyen expedientes contra:

Angel y Guillermo Chapela Fernández, solteros, vecinos de Cangas.

Antonio Castiñeiras Friero, chófer, soltero, vecino de Villagarcía de Arosa.

Agustín Bamio Silva, empleado, vecino de Lavadores.

R P—20.607-20.609

SAN SEBASTIAN

Don Eugenio Flavio Láscaris-Compeno, Juez Instructor Militar de Responsabilidades Políticas de la provincia de Guipúzcoa.

Hago saber: Que en este Juzgado, y de acuerdo con el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Navarra, se tramitan expedientes contra los siguientes inculpados:

Ignacio Luzuriaga Ruiz de Luzuriaga, ajustador, casado, vecino de Rentería, avenida del Sargento Lucio Zalacain, 6, segundo.

Fermin Eguiguren Oloso, pescador, casado, vecino de San Sebastián, domiciliado en General Jáuregui, número, 9, quinto.

Francisco Oyarzábal Seguro, estudiante, soltero, vecino de San Sebastián, San Marcial, 5, primero.

María Aránzazu Galarza Zulueta, sus labores, soltera, vecina de Oñate, domiciliado en Soledad, 1.

R P—20.610-20.613

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Eduardo Padilla Manzano, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber: Que en este Juzgado, y de acuerdo con el Tribunal Regional de Las Palmas, se instruyen expedientes contra:

Francisco Abreu, zapatero, soltero, vecino del Puerto de la Cruz.

Melesio Hernández Benítez, empleado, casado, vecino del Puerto de la Cruz.

Pedro García Barreda, carpintero, casado, vecino del Puerto de la Cruz.

Héctor Molina Padrón, vecino que fué del Puerto de la Cruz.

Francisco González Aguilar, jornalero, casado, vecino del Puerto de la Cruz.

Ismael Borges Abrante, jornalero, casado, vecino del Puerto de la Cruz.

Domingo Pérez Expósito, mecánico, casado, vecino del Puerto de la Cruz.

Melchor Matos Armas, empleado, casado, vecino de Santa Cruz de Tenerife, General Fanjul, 4.

Carlos Báez González, jornalero, soltero, vecino del Puerto de la Cruz.

Luis Brabo Abreu, jornalero, casado, vecino del Puerto de la Cruz.

Domingo Hernández Hernández, empleado, soltero, vecino del Puerto de la Cruz.

Pedro Hernández Martín, comisionista, vecino del Puerto de la Cruz.

R P—20.615-20.625

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento criminal y de Enjuiciamiento militar de Marina.

1.989

RODRIGUEZ MONTILLA DE LOS RIOS, Pedro, hoy de 48 años, casado, industrial, hijo de Rafael y de María del Val, natural de Torrenueva (Valdepeñas), domiciliado últimamente en Madrid, procesado por la causa número 281 de 1928, sobre estafa.

MARTIN CORTES, Juan, de 27 años, soltero, carpintero, natural de Zaragoza y domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por la causa número 39 de 1930, sobre hurto.

LA STRA RODRIGUEZ, Rafael, hoy de 27 años, soltero, del Comercio, hijo de Antonio y de María-Jesús, natural y domiciliado últimamente en Valencia, procesado por la causa 306 de 1933, sobre estafa.

LACAMBRA MUR, Luis, de 29 años, soltero, jornalero, hijo de Manuel y Antonia, natural y domiciliado últimamente en Zaragoza, procesado por la causa 264 de 1935, sobre quebrantamiento de condena.

MUÑOZ MARIN, Emilio, (a) "La Mamá", hoy de 39 años, soltero, jornalero, hijo de Francisco y Antonio, natural de Sevilla, procesado por la causa número 292 de 1935, sobre quebrantamiento de condena.

GARCIA SABATER, Salvador, de 26 años, soltero, mecánico, hijo de José y Encarnación, natural y domiciliado últimamente en Valencia, procesado por la causa 313 de 1935, sobre hurto.

LORENZO FERNANDEZ, Fermín, de 30 años, soltero, minero, natural de Moral del Prado y domiciliado últimamente en Madrid, procesado por la causa 414 de 1935, sobre hurto.

LOPEZ DIEZ, José, de 37 años, casado, barbero, hijo de Manuel y de Ramona, natural de Zaragoza, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por la causa número 125 de 1936, sobre estafa.

PEREZ AZNAR, Francisco, de 25 años, soltero, vaquero, hijo de Francisco y Matilde, natural y domiciliado últimamente en Zaragoza, procesado por la causa 190 de 1936, sobre robo.

VINES CUARTERO, Delicia, de 25 años, soltera, dueña lenocinio, hija de Zacarías y de Ildefonsa, natural de Magallón, domiciliada últimamente en Zaragoza, procesada por la causa 73 de 1937, sobre corrupción de menores.

VERGARA CASABONA, Carmen, de 38 años, soltera sus labores, hija de José y de Gregoria, natural y domiciliada últimamente en Zaragoza, procesada por la causa 175 de 1937, sobre hurto de fluido eléctrico.

ALONSO CANTORAL, José Luis, de 18 años, soltero, peón de albañil, hijo de Angel y de Trinidad, natural de Busturia (Vizcaya), domiciliado últimamente en Zaragoza, procesado por la causa 297 de 1939, sobre hurto.

ALDA CUTANDO, Manuel, de 18 años, soltero, jornalero, hijo de Jenaro y Felipa, natural de Bubagoena (Teruel), domiciliado últimamente en Zaragoza, procesado por la causa 79 de 1940, sobre hurto.

Todos ellos comparecerán dentro del término de diez días ante este Juzgado de Instrucción número tres, Secretaría del señor Lizandra, para constituirse en prisión.

1.762—R

1.990

REDONDO AVILA, Luis, de 30 años, casado, chófer, natural de Ceuta, que ha tenido su último domicilio en Barcelona, calle de Vila Vila, número 57, primero, primera, procesado por robo, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cáceres para constituirse en prisión.

R—1.688

1.991

HERNANDEZ HERNANDEZ, José, natural y vecino de Alcudia, casado, de 27 años, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix para recibirle declaración en el sumario número 46 de 1938 por hurto.

R—1.690

1.992

DURA MELO, Luis, cuyas demás circunstancias se desconocen, comparecerá ante el Juzgado número 12, sito en la calle de la Paz, 42, bajo, de Valencia, al objeto de prestar declaración.

1.744—R

1.993

GOMEZ GARCIA, José María, de 18 años, soltero, hijo de Jesús y de Soledad, natural de Otero de Rey y vecino de Villalegre (Avilés), inútil del brazo derecho, procesado por estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de La Coruña para constituirse en prisión.

R—1.692

1.994

OJEDA EXPOSITO, Manuel (a) «el Recobero», hijo de Manuel y de María Josefa, natural de Viso del Alcor (Sevilla), casado, de 38 años, domiciliado en Puebla de los Infantes, procesado por rebelión militar, devastación y saqueos e insulto a fuerza armada, comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Militar de Lora del Río.

R—1.693

1.995

CANTOS GUERRERO, Manuel, hijo de Juan y de Luisa, natural y vecino de Puebla de los Infantes, soltero, de 38 años, procesado por rebelión militar, comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Militar de Lora del Río.

R—1.694

1.996

ARAUJO SAMPAYO, José, de 37 años, viudo, panadero, natural de Petán, en donde tuvo su domicilio, procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Cañiza para constituirse en prisión.

R—1.695

1.997

VILLEGAS NAVARRO, Cipriano, de 30 años, hijo de Antonio y de Magdalena, soltero, pintor, natural de Murcia y vecino de Melilla, procesado por robo, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Melilla para constituirse en prisión.

R—1.696

1.998

AMAT LOPEZ, Juan, de 44 años, casado, jornalero, hijo de Rafael y de Carmen, natural de Tabernas y vecino de Melilla, procesado por amenazas, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Melilla para constituirse en prisión.

R—1.677

1.999

PRIETO ROJO, Pablo, de 18 años, soltero, albañil, hijo de Carmelo y Margarita, natural de Birones y vecino de Haro, hoy en ignorado paradero, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Palencia, sito en la Avenida de Calvo Sotelo, Palacio de Justicia, para llevar cerca de él a efecto diligencia judicial acordada en sumario que se le sigue por hurto.

R—1.718

2.000

JIMENEZ JIMENEZ, José María, hijo de Bruno y de Encarnación, domiciliado últimamente en Caravaca (Murcia), comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado del 43 Regimiento de Artillería para prestar declaración en expediente por falta de concentración.

R—1.721

2.001

MEGINA, Emiliana, cuyas demás circunstancias se ignoran, que prestó sus servicios durante la época roja en Pego, en el domicilio del teniente coronel del Ejército rojo Germán Bataller, del que se ausentó al ser liberada dicha villa, y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Pego para prestar declaración en sumario que se sigue por el delito de estafa.

R—1.720

2.003

HERNANDEZ HERNANDEZ, Ricardo, soltero, de 19 años, natural y vecino de Alcadia de Guadix, procesado en causa número 126 de 1936 por tenencia de armas, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix, con objeto de ser oído y notificarle el auto de prisión provisional.

R—1.525

2.004

FERNANDEZ, José, (a) «Curilla», natural y vecino de Lugros y cuyo actual paradero y domicilio se ignora, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix, a fin de ser oído en el sumario que contra el mismo se sigue en este Juzgado en reconstitución con el número 209 de 1936, por coacciones a Francisco Sánchez Palencia, vecino de Lugros.

R—1.526

2.005

REYES BRIONES, Francisco, últimamente domiciliado en Ubeda y cuyo actual paradero y domicilio se ignoran, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix, a fin de ser oído y otras diligencias en el sumario que se sigue con el número 14 de 1936.

R—1.527

2.006

DEL AMO PALAFOX, Perfecto Eusebio, de sesenta y un años de edad en la fecha de autos, hijo de León y Catalina, natural de Almadrones y vecino de Moranchel, procesado en causa por incendio, comparecerá ante la Ilma. Audiencia Provincial de Guadalajara al objeto de extinguir la pena que le fué impuesta.

R—1.664

2.007

UN INDIVIDUO de 25 a 28 años, estatura regular, que en la fecha que se celebró en los primeros días de diciembre del pasado año en Fuente-saúco vestía traje de pana de cordoncillo fino, de color ceniza, y vendiera una mula a Luis Rodríguez Pérez, conocido por Alejandro Amor Rodríguez, en la cantidad de 1.400 pesetas, comparecerá ante el Juzgado de Pri-

mera Instancia de Ciudad Rodrigo con el fin de declarar en el sumario que se le sigue por hurto.

R—1.663

2.008

RALUY ARINO, Navidad, hijo de José y Josefa, natural de Los Paúles de Castanesa, soltero, labrador, de treinta años de edad, y que últimamente se encontraba en el Campo de Concentración de Prisioneros de Los Arenales, encartado en el procedimiento número 3-712 de 1939, que se instruye con motivo de la fuga del mismo al ser conducido a la Prisión Provincial de esta capital, comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado Militar núm. 6, sito en el Gobierno Militar de Cáceres, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

R—1.661

2.009

EL AUTOR o autores del robo de 256 pesetas, cometido en la noche del 22 al 23 de septiembre último del domicilio que tiene en Zalamea de la Serena Máximo Benítez Malavez, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Castuera.

R—1.662

2.010

ULLOA ESCUDERO, Ambrosio, se dejó sin efecto la requisitoria de 1 de mayo último, por estafa, por haber sido hallado en Valencia de Alcántara por la Jefatura de Investigación y Vigilancia.

R—1.660

2.011

CANDELA MIRO, Juan, hijo de María, natural de Alcoy, soltero, sastre, de 27 años, alto, delgado, un poco cargado de espaldas, teniendo una cicatriz en la mejilla derecha de la cara a consecuencia de un tiro, domiciliado últimamente en Alcoy, calle del General Sanjurjo, 6, 4.º, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcoy a responder de los cargos que le resultan por robo.

R—1.659

2.012

DOS MUJERES que el día 1 de septiembre último, a la llegada a la estación de Bonete del Correo de Valencia núm. 511, entregaron al Jefe de la misma una cesta por encargo del vecino de dicho pueblo José Gómez Vergara, quien fué encontrado herido en la estación de El Angel, de este término municipal, comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Almansa a prestar declaración.

R—1.657

2.013

MATURANA MOYA, Luis, natural de Bujalance y vecino de Morente, hijo de Cándido y de Angeles, de 23 años, casado, del campo, con instrucción y sin antecedentes, comparecerá ante este Juzgado de Instrucción de Bujalance dentro del término de diez días para constituirse en prisión y cumplir la pena que le ha sido impuesta por atentado.

R—1.655

2.014

FERNANDEZ ROJAS, Juan, y Moreno Moreno, Gaspar, naturales y vecinos de Villa del Río, hijos de Alfonso y de Antonio y de Manuela y de María, de 25 y 21 años, solteros, jornaleros, sin instrucción y con ella y sin antecedentes y cuyos actuales paraderos se ignora, comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Bujalance, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión y cumplir la condena que les ha sido impuesta en la causa que se les ha seguido por hurto.

R—1.656

2.015

CASTRO SANTIAGO, José Juan, natural y vecino de Bujalance, hijo de José y Francisca, de 19 años, soltero, obrero agrícola, sin instrucción; ni antecedentes penales y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Bujalance, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión y cumplir la pena que le ha sido impuesta en la causa que se le sigue por lesiones.

R—1.654

2.016

MORENO CASTRO, Pedro, natural y vecino de Bujalance, hijo de Pedro y Francisca, de veinte años, soltero, del campo, con instrucción y sin antecedentes y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Bujalance, para constituirse en prisión y cumplir la pena que le ha sido impuesta en la causa que se le siguió por lesiones.

R—1.653

2.017

GARCIA GARCIA, Juan Antonio, y Abad Vinos, Francisco, naturales y vecinos de Bujalance, de 49 y 29 años, soltero y casado, jornaleros, con y sin instrucción, sin antecedentes y con antecedentes y cuyo actuales paraderos se ignoran, comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Bujalance, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión y cumplir la pena que les fué impuesta en la causa que les siguió por hurto.

R—1.652

2.018

LIJO POUSO, Juan Ramón, natural de Santa Eugenia de Riveira (La Coruña), de estado soltero, de 27 años de edad, marinero mercante, domiciliado últimamente en Barcelona, en la calle de Llauder, 7, fonda, y cuyas señas personales se ignoran, deberá efectuar su presentación en este Juzgado Militar de Marina, sito en la Vía Layetana, 4, pral. 2.ª, de Barcelona, por ser testigo de cargo en causa núm. 922 de 1939, en el término de diez días y ante el Juez Instructor, Teniente de Navío R. N. M., don Joaquín Gener Moreno, bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación en el plazo señalado de diez días será declarado rebelde.

R—1.650

2.019

SAEZ IBANEZ, Francisco (a) «Paco el Chavea», natural de Linares, soltero, albañil, de treinta y cuatro años, hijo de Miguel y Rafaela, domiciliado últimamente en Linares, calle Ventura Vega, procesado por robo de mercancías, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado para constituirse en prisión.

R—1.648

2.020

GOMEZ COBOS, Felipe, de veinticuatro años, hijo de Juan y Torcuata, natural y vecino de Alquife (Granada), comparecerá ante el Juzgado del Regimiento de Infantería número 48, en Almería, con el fin de recibirle declaración en el expediente que se le instruye por falta de incorporación.

R—1.647

2.021

HEREDIA FERNANDEZ, Joaquín, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almodóvar del Campo, para constituirse en prisión y recibirle declaración indagatoria por hurto de caballerías.

R—1.646

2.022

AMAGO LOPEZ, Luis, de treinta y un años, soltero, marinero, hijo de Santiago y de Sabina, natural de Peña Ullán, vecino de Gijón, cuyo paradero se ignora; y

MARTINEZ VIÑOLA, Miguel, (a) «El Risa», de veinticuatro años, soltero, hijo de Venancio y de Manuela, cuyo paradero también se ignora, comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 1 de Zaragoza, a fin de constituirse en prisión, decretada a ellos en auto de esta fecha por robo.

R—1.645

2.023

PARDO LUQUI, Angel, médico, que vivía en la Plaza de San Antonio, número 18, de Medina, y en la calle de la Marina, 5, de Valencia, comparecerá en el término de setenta y dos horas ante el Juzgado Militar número 12 de Valencia para prestar declaración.

R—1.644

2.024

CRISPON RUIZ, Juan, natural de Torrelavega, soltero, marinero, de veinticinco años, domiciliado últimamente en Torrelavega, según se supone, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia, en el término de diez días, para constituirse en prisión por el delito de robo.

R—1.643

2.025

PERRAS CORDOBA, Rafael, (a) «Kiki», natural de Málaga, soltero, vendedor, de veintidós años de edad, hijo de Rafael y de Enriqueta, domiciliado últimamente en Málaga, calle Jabonero, 19, bajo, procesado por el delito de hurto, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción núm. 5 de Valencia para constituirse en prisión.

R—1.642

2.026

HEREDIA HEREDIA, Pedro, soltero, vendedor, de treinta años, domiciliado últimamente en Valencia, calle Padres Huérfanos, 16, bajo, procesado por el delito de hurto y uso público de nombre supuesto, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia para constituirse en prisión.

R—1.641

2.027

DIEGUEZ SANCHO, José, natural de Córdoba, soltero, electricista, de cuarenta y nueve años de edad, hijo de José y de Emilia, domiciliado últimamente en Valencia, calle Salva, núm. 12, primero, procesado por el delito de estafa, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Valencia para constituirse en prisión.

R—1.640

2.028

SANCHEZ FERNANDEZ, Luis, natural de Oviedo, soltero, mecánico, de veintidós años, hijo de Joaquín y de Concepción, domiciliado últimamente en Villanueva de Castellón, procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia, para constituirse en prisión.

R—1.639

2.029

FREIJANES MALIUGRE, Luis, de treinta y seis años de edad, casado,

procurador y funcionario de Telégrafos, hijo de José y de Carmen, natural de Orense, vecino de Tineo, domiciliado últimamente en ídem, procesado por falsedad, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tineo, para constituirse en prisión provisional.

R—1.638

2.030

FUENTES GARCIA, Pedro, y CARDENAS GARCIA, Andrea, vecinos que fueron de Avila, calle Cerrillo de la Trinidad, número 5, y de Guareña, en calle Llanos, sin número, y cuyo actual paradero se ignora, comparecerán el día veintiséis de octubre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia del Juzgado Municipal de Talavera la Real (Badajoz), para asistir al juicio que se celebrará dicho día por lesiones inferidas al vecino del referido pueblo, Miguel Núñez Tienza, hecho ocurrido el primero de julio último.

R—1.637

2.031

LOPEZ SANCHEZ, Ricardo.
ASENSIO ZAINO, Manuel.
DIAZ FERNANDEZ, Bautista.
BERRIOL PEREZ, Santiago.
LOPEZ FUENTES, Angel.
HERNANDEZ CEBRIAN, Faustino.

FRODERO DIAZ, Andrés.
BAZAN ALIF, Henri.
CORTES PALOMO, Juan.
MARTINEZ GARCIA, Antonio; y
BELLIDO, Manuel, cuyas demás circunstancias se ignoran, procesados en sumario 30-1936 por sedición.

LOPEZ GARCIA, Benjamín, vecino de Madrid, cuyas demás circunstancias se desconocen, procesado en sumario 121 de 1936 por tenencia de armas.

SAN ANDRES CORUNA, Raimundo, hijo de Eusebio e Isidra, natural de Puente de Vallecas, casado, ebánista, de 25 años, domiciliado últimamente en Puente Vallecas, calle Girona, 1, procesado por robo en sumario 135-1935.

MOHAMED BEN MOHAMED JASCH KALAI, hijo de Mohamed y Mamma, natural de Ad Barugal, partido de Nador, casado, de 26 años, domiciliado últimamente en Toledo, en Barrio Rey, 4, industrial, procesado en sumario 62-1937 por hurto.

REY DE VIÑAS GRACIA, Antón, casado, propietario, de 73 años, domiciliado en Mora, procesado en sumario 6-1936 por defraudación.

DIAZ GARCIA, Félix, hijo de Angel y Ezequiel, natural de Mocejón, casado, labrador de 46 años, domiciliado en ídem, procesado en sumario 67 de 1935 por estafa.

COLLADO, Eugenio, y FERNANDEZ, Sotero, naturales y vecinos de Carmena, procesados por tenencia de arma en sumario 125 de 1936.

PLIEGO GONZALEZ, José, vecino de Madrid, cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado en sumario 122 de 1936 por tenencia de armas.

AMED BEN ALI UAXAMI, hijo de Alí y Rajmá, natural de Beni Atud, de 25 años, soltero, soldado, procesado en sumario 2 y 3 acumulados de 1937 por robo.

SERRANO MORENO, Emilio, hijo de Francisco y María, natural de Cuenca, casado, vendedor ambulante, de 59 años; y

SERRANO GONZALEZ, Francisco, hijo de Emilio y María, natural de Oporto, soltero, vendedor ambulante, de 20 años; y

SERRANO GONZALEZ, Luis, hijo de Emilio y María, natural de Oporto, soltero, vendedor ambulante, de 20 años, procesados en sumario 7 de 1936 por lesiones y sucesiva muerte de Ramón García Sánchez en riña tumultuaria.

VERVALLE COLOGNE, Irma María, de 36 años, prostituta, domiciliada últimamente en San Sebastián, paseo de Colón, 15, principal derecha, procesada en sumario 33 de 1938 por corrupción de menores

MINCHERO GONZALEZ, Eduardo, hijo de Indalecio y Marcelina, natural de Vargas, Ayuntamiento de Puenteviego, casado, electricista, de 36 años, domiciliado últimamente en Toledo, Barrio Rey, 4, y en Santander, calle Cervantes, 4, primero, procesado en sumario 85 de 1938 por estafa.

SUAREZ CHICA, Antonio, hijo de Vicente y Natalia, natural de Granada, soltero, de 20 años, domiciliado últimamente en ídem, Cuesta del Perro, 15, procesado por hurto en sumario 72 de 1937.

PEREZ CASTRO, Manuel, hijo de Manuel y Ana, natural de Oporto, soltero, mecánico, de 25 años, domiciliado últimamente en Pozo Amargo, 31, procesado en sumario 11 de 1940 por robo.

MANOLO «el Rubio», y otro apodado «el Quirigo», procesados en sumario 140 de 1939 por robos.

RICO MONZON, Caridad, de 18 años, soltera, hijo de Francisco y Teresa, natural de Pinoso (Alicante), procesada en sumario 27 de 1940 por estafa.

Todos ellos comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Toledo, bajo apercibimiento de que serán declarados rebeldes si no lo hacen así.

R—1.636

2.032

ROIG SUÑER, Ramón (a) «el Petaco», de 16 años, soltero, jornalero, hijo de Ramón y de Rosa, natural de Montreal (Tarragona), procesado por robo, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Reus para constituirse en prisión.

R—1.628

2.033

ROIG SUÑER, Ramón (a) «el Petaco», de 16 años, soltero, jornalero, hijo de Ramón y de Rosa, natural de Montreal (Tarragona), y MARGALEF GIL, Santiago (a) «el Chinó», de 22 años, soltero, hijo de Jaime y de Teresa, natural de Montroig (Tarragona), procesados por robo, comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Reus para constituirse en prisión.

R—1.629

2.034

ANDIJAR SOTOS, Pedro, de 46 años, soltero, natural de la República Argentina y vecino de Vara de Rey, hijo de Eugenio y de Valentina, para que en el término de diez días comparezca ante el Juzgado de San Clemente (Cuenca) para constituirse en prisión.

R—1.630

2.035

ALVAREZ DIAZ, Constantino, de 24 años, estudiante, hijo de Constantino y de Pilar, que fué puesto en libertad de la prisión de Porta-Coeii (Valencia), con obligación de comparecer ante el Juzgado Militar número 3 de San Sebastián, sin haberse presentado, comparecerá en el término de ocho días ante el mismo.

R—1.631

2.036

SIERRA, Eugenio, maquinista de la Armada, que perteneció a la dotación del crucero «Méndez Núñez», en cuyo buque fué presidente del Comité rojo, procesado por participación en asesinato;

DOMINGUEZ ROSADO, Francisco (a) «Curro», natural de Cádiz, cabo de Artillería de la Armada, que perteneció a la dotación del crucero «Méndez Núñez», procesado por participación en asesinato;

FONTAN, José, aprendiz maquinista de la Armada, natural de El Ferrol del Caudillo, que perteneció a la dotación del crucero «Méndez Núñez», de ideas comunistas, procesado por participación en asesinato; y

LOPEZ TUDELA, auxiliar mecánico de la Armada, que perteneció a la dotación del crucero «Méndez Núñez», procesado por participación en asesinato, comparecerán en el término

no de treinta días ante el Juzgado Permanente de Marina de San Fernando (Cádiz).

R—1.635

2.037

FIGUEIRA HERMO, José, natural de Santa Eugenia de Riveira (La Coruña), soltero, marinero mercante, pálero, de 27 años, domiciliado en el vapor «Monte Serantes», comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado Militar de Marina de Barcelona como testigo de cargo en causa número 922 de 1939.

R—1.649

2.038

CEGUZA LOPEZ, Lisardo, natural de Santa Eugenia de Riveira (La Coruña), casado, marinero mercante de 41 años, domiciliado en el vapor «Monte Serantes», comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado Militar de Marina de Barcelona como testigo de cargo en causa núm. 922 de 1939.

R—1.651

2.039

DOMINGUEZ PUJALES, Pedro, domiciliado en Sevilla, comparecerá en el término de veinte días ante la Auditoria de Guerra de la segunda Región Militar para declarar en diligencias seguidas por atropello.

R—1.725

2.040

VALDERRAMA OLMEDO, Asunción, de 25 años, hija de José y Asunción, soltera, natural y vecina de Estepa, sirvienta, con instrucción, domiciliada en Sevilla, calle Jesús, número 6, procesada, por hurto, comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Sevilla para constituirse en prisión.

R—1.726

2.041

SE DEJA SIN EFECTO la requisitoria llamando a María de los Angeles Yebra de Lucas, por haberlo así acordado el Juzgado de Instrucción número 3 de Sevilla.

R—1.727

2.042

GOMEZ RODRIGUEZ, José, de 28 años, soltero, jornalero, hijo de Vicente y de Francisca, natural de Zarzuela del Pinar, que residía en Bilbao en compañía de una hermana llamada Andrea, procesado por infracción de la Ley de Caza, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Segovia para constituirse en prisión.

R—1.728

2.042

LEQUERICA POLO DE BERNABE, Antonio, de 45 años, casado, natural de Madrid, que tuvo su domicilio en la Avenida Reina Victoria, 43, segundo, empleado, hijo de Luis y de Laura, que en 1930 se hallaba preso en la Celular de Barcelona, procesado por robo, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Segovia para constituirse en prisión.

R—1.729

2.044

RAMIREZ SALINAS, José, de 28 años, natural Nivar, vecino de Santafé, sillero, casado, hijo de Antonio y Josefa, procesado por homicidio, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santafé para constituirse en prisión.

R—1.730

2.045

HONTORIA CASTILLA, Mariano, que estuvo detenido en el Hospital Mola, de San Sebastián, desde el 29 de septiembre de 1938 hasta el 4 de noviembre del mismo año, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado Militar número 1 de San Sebastián.

R—1.731

2.046

SE HACE SABER a Paula Tenorio que la Audiencia Provincial de Madrid ha remitido al Juzgado de Instrucción de San Lorenzo del Escorial el sumario número 11 de 1937, por matrimonio ilegal y estafas, para su archivo por no ser los hechos constitutivos de delito.

R—1.732

2.047

GARCIA SALCEDA, Eugenio, natural de Santander, soltero, jornalero, de 21 años el año 1936, domiciliado en Santander, procesado por tentativa de estafa y tenencia útiles de robo, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 1 de Santander para constituirse en prisión.

R—1.733

2.048

CUEVAS MUNOZ, Elías, y CALVO CABALLERO, Miguel, naturales de Santander, solteros, jornaleros, domiciliados en Santander, Burgos, número 4, y Remedios, 12, segundo, procesados por robo, comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 1 de Santander para constituirse en prisión.

R—1.734

2.049

UN GITANO de unos 34 años, moreno, regordete, estatura regular, que vestía pantalón oscuro, chaqueta clara con rayas, pañuelo blanco al cuello, boina grande negra, muy bien portado, y calzaba alpargatas, ojos grandes, que preguntó por dos mulas recogidas en Manzanares de Rioja, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Santo Domingo de la Calzada, como asimismo los dueños de las citadas caballerías, cuyas señas son las siguientes: alzada, siete cuartas; color castaño oscuro, casi negras, una un poco más clara que la otra, con la cara o bozo rojos, desherradas (al parecer, han estado herradas de las manos).

R—1.735

2.050

LAZARO PEREZ, José, de 18 años, hijo de Manuel y de Felisa, natural de Cetina y domiciliado en Zaragoza, soltero, jornalero, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Zaragoza, con objeto de ingresar en prisión.

1.764—R

2.051

PRIETO GONZALEZ, Ignacio-Félix, que luego resultó llamarse Emilio Sánchez Miguel, de 16 años, hijo de Julián y de Teresa, sin oficio, que dijo tener su domicilio en Salamanca, calle de Jorge I, número 8, y actualmente se ignora, procesado por delito de hurto, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número dos de Zaragoza, dentro del término de diez días, al objeto de constituirse en prisión.

1.763—R

2.052

VARGAS SANTAMARIA, Víctor, de 38 años, peón, casado, hijo de Gaudosio y de Vicenta, natural de Torrelara Burgos), habiendo residido últimamente en dicha ciudad, en la calle Cabestros, núm. 2, actualmente en ignorado paradero, procesado por el delito de estafa, comparecerá ante el este Juzgado de Instrucción de Salas de los Infantes, en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión.

1.737—R

2.053

GARCIA, Marcelino (a) "El Mudo", de mediana estatura, de unos 40 años, viste pantalón de pana oscuro y chaqueta de paño, también oscuro, cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Saldaña, para constituirse en prisión.

1.736—R

2.054

DOS DESCONOCIDOS, de unos 37 años, estatura regular, morenos, vistiendo uno mono azul con alpargatas negras y boina, y el otro, pantalón azul, chaqueta clara y una gabardina al hombro, que en la noche del 26 al 27 de septiembre de 1940 merodearon por el pueblo de Remolinos, comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Egea de los Caballeros para ser oídos en el sumario número 72 de 1940, sobre robo.

R—1.689

2.055

BARRERA MARTINEZ, Leoncia, de 19 años, soltera, sus labores, hija de Mariano y de Ángela, natural de Borobia, procesada por la causa 229, de 1936, sobre uso de cédula falsa.

MANAGER, Rene, cuyas circunstancias se ignoran, procesado por la causa número 235 de 1936, sobre alzamiento de bienes.

LOZANO ALFONSO, Miguel de 37 años, soltero, jornalero hijo de Gnes y Mercedes, natural de Murcia, sin domicilio, procesado por la causa número 71 de 1938, sobre quebrantamiento de condena.

BANDRES LAMARCA, María, cuyas demás circunstancias se ignoran, procesada por la causa número 72 de 1938, sobre hurto de fluido eléctrico.

SERRANO URBEZ, Pedro, cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por la causa número 141 de 1938, sobre hurto de fluido eléctrico.

BLASCO GARCIA, María, cuyas demás circunstancias se ignoran, procesada por la causa 142 de 1938, sobre hurto de fluido eléctrico.

MORALES FONSECA, Satura, de 45 años, soltera, sus labores, hija de José y de Antonia, natural de Bóveda de Toro, domiciliada últimamente en Zaragoza, procesada por la causa número 217 de 1938, sobre corrupción de menores.

LANA LES, Julián, de 28 años, soltero, jornalero, hijo de Pío y Julianna, natural de Biel, sin domicilio, procesado por la causa número 293 de 1938, sobre quebrantamiento de condena.

ALEGRE SANCHO, María Teresa, de 18 años, soltera, sirvienta, hija de Juan Manuel y de Bárbara, natural de Camarillas, domiciliada últimamente en Zaragoza, procesada por la causa 125 de 1939, sobre estafa.

LOPEZ SANZ, Braulio, cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por la causa 155 de 1939, sobre hurto de fluido eléctrico.

AMIA MOSTACCO, César, cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por la causa número 169

de 1939, sobre hurto de fluido eléctrico.

BERNAL BOBI, esús, cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por la causa 182 de 1939, sobre hurto de fluido eléctrico.

SANCHEZ, Angel, cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por la causa 210 de 1939, sobre robo.

GARCIA, Luis, cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por la causa 210 de 1939, sobre robo.

ARJOL ARJOL, Tófilo, de 29 años, soltero, labrador, hijo de Marceño y de Francisca, natural de Castejón de Valdejasa, procesado por la causa 232 de 1939, sobre quebrantamiento de condena.

MUNOZ: MARIN, Emilio, de 39 años, soltero, camarero, hijo de Francisco y de Antonia, natural de Sevilla, sin domicilio, procesado por la causa número 235 de 1939, sobre quebrantamiento de condena.

LACAMBRA MUR, Luis, de 51 años, soltero, jornalero, hijo de Antonina, natural de Zaragoza, procesado por la causa 234 de 1939, sobre quebrantamiento de condena.

TORRES RIVAS, Antonio, de 38 años, soltero, cordelero, hijo de Rafael y de Rosario, natural de S villa, sin domicilio, procesado por la causa 238 de 1939, sobre quebrantamiento de condena.

SANCHEZ FERNANDEZ, Gerardo, de 39 años, soltero, peluquero, hijo de Cecilio y de Cándida, natural de Bilbao, procesado por la causa número 236 de 1939, sobre quebrantamiento de condena.

Todos ellos comparecerán ante este Juzgado de Instrucción número tres de Zaragoza, Secretaría del señor Lizandra, para notificarles el auto de su procesamiento, recibirles declaración indagatoria y constituirse en prisión.

1.761—R

2.056

ANSO MARCILLA, José, de 39 años, soltero, jornalero, hijo de Domingo y de Benita, natural de Navacues, procesado por la causa número 237 de 1939, sobre quebrantamiento de condena.

RODRIGUEZ GOMEZ, Esteban, de 47 años, soltero, jornalero, hijo de Mariano y Rosario, natural de Valladolid, sin domicilio, procesado por la causa número 238 de 1939, sobre quebrantamiento de condena.

ANGOY LAMBEA, Victorio, de 28 años, soltero, mosaista, hijo de Francisco y de Elisa, natural de Zaragoza, sin domicilio, procesado por la causa número 239 de 1939, sobre quebrantamiento de condena.

LIZANO MUNOZ, Eugenio, de 44

años, soltero, jornalero, hijo de Casimiro y de Eusebia, natural de Quere, sin domicilio, procesado por la causa 240 de 1939, sobre quebrantamiento de condena.

NADAL BROTONS, Rogelio, de 30 años, soltero, jornalero, hijo de Francisco y de Honorina, natural de Zaragoza, sin domicilio, procesado por la causa número 242 de 1939, sobre quebrantamiento de condena.

VILLELLAS MONFORTE, José, de 32 años, soltero, jornalero, hijo de Domingo y Rosalía, natural de Zaragoza, procesado por la causa número 243 de 1939, sobre quebrantamiento de condena.

CATALAN MANDAR, Santiago, de 45 años, soltero, jornalero, hijo de Manuel y Manuela, natural de San Martín del Río, procesado por la causa número 244 de 1939, sobre quebrantamiento de condena.

GRACIA BORQUE, Alfonso, de 41 años, soltero, alpargatero, hijo de Jacinto y Justa, natural de Zaragoza, procesado por la causa número 245 de 1939, sobre quebrantamiento de condena.

ADIEGO MARTINEZ, Juan, de 34 años, soltero, labrador, hijo de Martín y de Sebastiana, natural de Pinseque, procesado por la causa número 246 de 1939, sobre quebrantamiento de condena.

GABARRE ESCUDERO, Antonio, de 37 años, casado, tratante de ganado, hijo de Bernardo y Petra, natural de Medina del Campo, sin domicilio, procesado por la causa número 258 de 1939, por hurto.

GUTIERREZ, José, cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por la causa número 267 de 1939, sobre infracción de la Ley de Caza.

MARTINEZ, Antonio, cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por la causa número 267 de 1939, sobre infracción de la Ley de Caza.

PEREZ FERRER, Joaquín, de 40 años, soltero, hijo de Nicolás y Francisca, natural de Barcelona, domiciliado últimamente en Zaragoza, procesado por la causa número 337 de 1939, sobre hurto.

NORTE LACAL, Benjamín, de 42 años, soltero, jornalero, natural de Moros, domiciliado últimamente en Zaragoza, procesado por la causa número 338 de 1939, sobre hurto.

Todos ellos comparecerán ante este Juzgado de Instrucción número tres, de Zaragoza, Secretaría del señor Lizandra, para notificarles el auto de su procesamiento, recibirles declaración indagatoria y constituirse en prisión.

1.760—R

2.057

MARTINEZ BASURTE, José, de 39 años, soltero, mariner, hijo de Joaquín y Constanza, natural de Eibar, domiciliado últimamente en Bilbao, procesado por la causa número 376 de 1939, sobre quebrantamiento de condena.

VALENZUELA JIMENEZ, Josefa, de 53 años, viuda, sus labores, hija de Rafael y Salvadora, natural de Lisboa, domiciliada últimamente en Madrid, procesada por la causa número 377 de 1939, sobre quebrantamiento de condena.

LOPEZ JIMENEZ, Juan, (a) "La Orán", de 30 años, soltero, hijo de Juan y de Elvira, natural de Orán, domiciliado últimamente en Valencia, procesado por la causa número 380 de 1939, sobre quebrantamiento de condena.

MASERO MASERO, Gordiano, casado, feriante, cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por la causa número 411 de 1939, sobre hurto.

HEREDERO NIETO, Pablo, de 47 años, soltero, jornalero, hijo de Andrés y de Ceferina, natural de Cuevas de Provanco, sin domicilio, procesado por la causa número 419 de 1939, sobre quebrantamiento de condena.

MARTI CANDELLI, Manuel, procesado por la causa número 48 de 1940, sobre estafa, del que se ignoran sus circunstancias.

SANCHEZ, Angel, cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por la causa número 214 de 1939, sobre robo.

GARCIA, Luis, cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por la causa número 214 de 1939, sobre robo.

LUNA CONTE, Juan, (a) "El Tigre", que también usa el nombre de Mariano S. bastián, y cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por la causa número 59 de 1940, sobre robo.

VILARROCHA GASCON, José, cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por la causa número 115 de 1940, sobre estafa.

GONZALEZ GONZALEZ, Rafael, cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por la causa número 119 de 1940, sobre robo y estafa.

SOLA MORALES, José, de 40 años, soltero, jornalero, hijo de José y de Ceferina, natural de Valladolid, sin domicilio, procesado por la causa 155 de 1940, sobre quebrantamiento de condena.

DIEGO GRANDE, Luis, (a) "Toro", de 30 años, soltero, impresor, hijo de Francisco y de Benita, natural de Miranda del Castañar, sin

domicilio fijo, procesado por la causa número 156 de 1940, sobre quebrantamiento de condena.

MARTI CANDELLI, Manuel, cuyas circunstancias personales se ignoran, procesado por la causa 49 de 1940, sobre estafa.

Todos ellos comparecerán ante este Juzgado de Instrucción número tres, de Zaragoza, Secretaría del señor Lizandra, para notificarles el auto de su procesamiento, recibirles declaración indagatoria y constituirse en prisión.

1.759—R

2.058

MOTOS BAUTISTA, Manuel, hijo de Ramiro y de María, de 32 años, casado, natural de Tudela (Navarra), vecindado en Zaragoza, profesión chófer, dedicándose a proporcionar documentación de coches, de estatura un poco alta, grueso, moreno, con el pelo rizado, de naturaleza gitana comparecerá en el término de veinte días ante el Coronel don Daniel Dufol Álvarez, Juez Instructor de la causa que se le sigue por sustracción de coches, con residencia en Zaragoza, Independencia, núm. 10, 2.º

1.758—R

2.059

POR EL PRESENTE se hace saber que en término de Jérica, partido del Martinete, en un lugar situado a treinta metros de la vía del Ferrocarril Minero Sierra Menera, entre el kilómetro 158 y el túnel, fué hallado a dieciséis horas treinta minutos del día veintidós del actual el caláver de un hombre joven de las señas siguientes:

Edad, aproximadamente entre los 16 y los 20 años; cara ovalada y barbilla puntiaguda, nariz recta, ojos azules, boca pequeña, pelo castaño al rape, crecido dos centímetros, dentadura completa y sana.

Vestía cazadora marrón, jersey azul, cerrado por delante con dos botones de nácar blancos, canadiense verde, sin camisa, calzoncillos blancos marcados con una J, pantalón marrón, cinturón de cuero, alpargatas negras con suela de goma, sin calcetines.

Se ignora sus nombres, apellidos y circunstancias.

Y a los efectos de su identificación se ruega y ordena a cuantos conocen algún dato que pueda facilitarlo o aclarar los hechos comparezca ante este Juzgado de Viver.

1.757—R

2.060

FISCHER, Joseph, súbdito ex checoeslovaco, a quien con ocasión de accidente de automóvil ocurrido el

28 de junio último en la carretera de San Sebastián a Bilbao, en las proximidades de Mendaro, le sustrajeron del coche las herramientas que había en su interior, así como una rueda de recambio, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vergara (Guipúzcoa), a fin de recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento con arreglo a lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

1.756—R

2.061

GARCIA FERNANDEZ, Francisco, (a) "Caixa", de 30 años, hijo de José-Clemente y de Francisca, soltero, jornalero, natural de Germar y vecino de Santa Cristina, término de Cospeito, en este Partido, y cuyo actual paradero se ignora, procesado por el delito de hurto comparecerá ante este Juzgado de Villalba dentro del término de diez días, con el fin de ser indagado y reducido a prisión.

1.755—R

2.062

BLASCO ANSEJO, Arturo; MAESTRE, Mercedes, Oliva López J., cuyas demás circunstancias y señas personales se ignoran, comparecerán ante el Juzgado Militar número 12, de Valencia, en el término de diez días.

1.751—R

2.063

DONAZAR LAUREO, Francisco, (a) "El Pamplona", natural de Pamplona, casado, ajustador, de 36 años, domiciliado últimamente en Valladolid, Juan Mambrilla, 46, primero, derecha, procesado por el delito de estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Valladolid, con el objeto de notificarle un auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión.

1.753—R

2.064

POR HABER sido capturados por la policía, se deja sin efecto la requisitoria inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 261, correspondiente al día 17 de septiembre último, por la cual se llamaba para constituirse en prisión a los procesados en el sumario número 223 de 1938, sobre robo, Luisa González Montoya, Juana González Montoya y Carlos González Montoya.

1.752—R